

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 82^a, en martes 24 de octubre de 2017
(Ordinaria, de 10.39 a 14.35 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	24
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	29
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9369-03).....	30
CREACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y MAYORES ATRIBUCIONES A PANEL TÉCNICO DE LEY REGULATORIA DE LA MATERIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10126-15).....	76
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	84
ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PODER DEL EJÉRCITO SOBRE MUERTE DEL EX- PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA (N° 975)	84
INCLUSIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL DE TODO EL PAÍS EN SUBSIDIO NACIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (N° 977)	85
RESGUARDO DE DERECHOS DE TRABAJADORES A HONORARIOS AL SER TRASPASADOS A CONTRATA EN EL SERVICIO PÚBLICO (N° 978)	86
VII. INCIDENTES.....	87
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...	90
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la Región de La Araucanía y en la de Tarapacá, res- pectivamente, con motivo de la visita del Papa Francisco”. Boletín N° 11350-06 .	
2. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, que “Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional”. Boletín N° 11471-04 .	
3. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “Suma”, que “Crea el Servicio Na- cional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 .	

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Álvarez-Salamanca, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Pilowsky, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el 24 de octubre y el 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 24 de octubre de 2017.

2. Notas:

- Del diputado señor Farcas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa su participación en actividades propias de la función parlamentaria, el día 19 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa su participación en actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Robles, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 24 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Norambuena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, no podrá asistir a las sesiones a celebrarse entre el 24 y el 26 de octubre de 2017, por impedimento grave.

4. Oficio:

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Establece nueva ley de Migraciones”, una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado actualmente. boletín N° 11395-06.

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes”, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. boletín N° 11054-07.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad pública

- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Trisotti, don Renzo. Todos los antecedentes relacionados con autoridades que renunciaron a sus funciones a lo largo del país para postular a cargos de elección popular o realizar actividades relacionadas con ello, también se solicita, información relacionada a licencias médicas, permisos sin goces de sueldo, vacaciones y días administrativos que se han presentado durante el último mes en todas las reparticiones públicas de su ministerio, intendencias, gobernaciones o servicios a lo largo del país. (24644 al 31776).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Kast, don José Antonio. Nombres, curriculum y montos en pesos de las remuneraciones de todas las personas que, en representación del Estado de Chile se han hecho parte en la Organización de las Naciones Unidas, ONU, Organización de Estados Americanos, OEA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y Organización para la Cooperación y el Desarrollo económicos, OCDE, desde 2013 a la fecha; las reuniones y actividades de dichos organismos en que se ha participado; las resoluciones, guías, declaraciones y otros documentos elaborados en que el Estado de Chile haya participado como redactor o firmante; las multas, apuntes, anotaciones y documentos de trabajo elaborados por la representación chilena y las opiniones oficiales expresadas en dichas instancias durante los mismos años, en los términos que requiere. (011991 al 32073).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Sabag, don Jorge. Solicita informar sobre la posibilidad de establecer un bono especial para los recolectores de frutos silvestres de las zonas afectadas por los incendios forestales que asolaron recientemente al país (2145 al 26414).
- Diputado Robles, don Alberto. Medidas que se adoptarán para hacer valer la responsabilidad de la empresa colombiana Isa, concesionaria de las obras de conexión del Sistema Interconectado Central con el del Norte Grande, en el cumplimiento de los contratos celebrados con subcontratistas, exigiendo el pago de sus obligaciones. (2146 al 33922).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Robles, don Alberto. Denuncias que formula la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, provincial Copiapó, en documento que se acompaña, en relación con la residencia de sus afiliados en dependencias del mismo penal. (5059 al 34910).

- Diputado Robles, don Alberto. La legalidad del mecanismo aprobado por el actual Directorio de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional Chile, que tiene por objeto establecer que las retribuciones y valoraciones de servicios que presten los integrantes de su Directorio sean determinados por ellos mismos. (5066 al 31979).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Listado de los médicos que prestan servicio en los hospitales de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de los diversos estipendios que se les entregan. Asimismo se indiquen los emolumentos que se aplican al sector público de la salud y no al castrense. (31283/9566 al 32474).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas respecto de la extracción de áridos en el Río Rahue, en la comuna de Puerto Octay, por la empresa Dowling & Schilling S. A. (2076 al 30039).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Todos los antecedentes relativos a los proyectos de construcción de los embalses Gualleco y Tabunco, en la comuna de Curepto, y Empredados en la comuna del mismo nombre, indicando el estado de avance de cada uno de ellos. (2077 al 30146).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Todos los antecedentes relativos a los proyectos de construcción de los embalses Gualleco y Tabunco, en la comuna de Curepto, y Empredados en la comuna del mismo nombre, indicando el estado de avance de cada uno de ellos. (2077 al 30147).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar las medidas que se adoptarán para evitar que los habitantes del sector Lagunillas de la comuna de Ovalle, sean erradicados como consecuencia de las obras que se llevan a cabo para la construcción de una nueva infraestructura vial en la Región de Coquimbo, indicando las líneas de acción que se seguirán. (2078 al 33028).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar las medidas que se adoptarán para evitar que los habitantes del sector Lagunillas de la comuna de Ovalle, sean erradicados como consecuencia de las obras que se llevan a cabo para la construcción de una nueva infraestructura vial en la Región de Coquimbo, indicando las líneas de acción que se seguirán. (2078 al 33032).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. El estado de la Ruta SR 126, en el tramo que une las comunas de Perquenco y Victoria, indicando el cronograma que se ha establecido para las reparaciones que requiera la vía. (2079 al 31609).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las eventuales medidas a tomar para corregir los desperfectos estructurales en el sector de Villa Copayapu, comuna de Copiapó. (2081 al 32184).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las eventuales medidas a adoptar para corregir los desperfectos estructurales en el sector de Villa Copayapu, comuna de Copiapó. (2081 al 32187).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las eventuales medidas a tomar para corregir los desperfectos estructurales en el sector de Villa Copayapu, comuna de Copiapó. (2081 al 32203).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar las medidas que se adoptarán para garantizar una infraestructura vial adecuada que permita el traslado de los habitantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando un plan de acción, el cronograma para su concreción y el financiamiento que se destinará para su ejecución. (32913 al 32913).

Ministerio de Salud

- Diputado Carmona, don Lautaro. Solicita informar sobre la atención médica entregada por la Clínica San Lorenzo, ubicada en la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, a la cónyuge del trabajador Yerko Larrondo para la atención de su parto, particularmente respecto de la decisión de no trasladar a la paciente a otro centro asistencial. (3911 al 32886).
- Diputado Sandoval, don David. Las eventuales medidas que se adoptarán en virtud de las inquietudes presentadas en la solicitud adjunta, por los sostenedores de hogares para adultos mayores en el país. (3923 al 32319).
- Diputada Núñez, doña Paulina. El proyecto que tiene por objeto fusionar el Centro Oncológico Norte con el Centro de Salud Referencial en la Región de Antofagasta, detallando el financiamiento, planificación estratégica que busca organizar el nuevo centro y los plazos de ejecución de dicho proyecto. (3924 al 32015).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín 1068-12, en los términos que requiere. (3925 al 32941).
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre los recursos usados por esa Cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. A su vez, se solicita informar sobre la agenda de actividades de la Ministra de Salud, Subsecretario de Redes Asistenciales y Subsecretario de Salud Pública del mes de marzo presente. (3926 al 27295).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (3926 al 32359).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (3926 al 32374).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (3926 al 32385).

- Diputada Molina, doña Andrea. Estado de la fiscalización efectuada a la calidad del agua que entrega la empresa Los Quillayes S.A, en la Hacienda Santa María de Los Quillayes y en cuánto tiempo estaría publicado su resultado final. (3927 al 33967).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de un basural en las intersecciones de las calles Los Conquistadores y La Estrella y Los Conquistadores con Las Quilas de la comuna de Cerro Navia, disponiendo la limpieza correspondiente y aumentando las fiscalizaciones a fin de evitar que se generen nuevos acopios en el lugar. (3928 al 32896).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informe de las fiscalizaciones que se han realizado, durante el año 2017, a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la Región Metropolitana, indicando las falencias detectadas y las medidas que se han adoptado para su solución. (3929 al 29906).
- Diputado Rocafull, don Luis. Informe sobre recientes casos de lepra detectados en el país, estado de los pacientes y mecanismos de control preventivo en el ingreso al país. (3948 al 32841).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la menor Martina Valenzuela Gutiérrez, quien fuera diagnosticada con leucemia promielocítica aguda y necesita de una cirugía que por falta de recursos su familia no puede costear. (3949 al 33521).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Razones por las cuales los servicios médicos que atienden al personal de las Fuerzas Armadas y sus cargas legales no cubren el total de patologías contempladas en el Sistema de Garantías Explícitas en Salud que cubre al total de la población, disponiendo una investigación y solución al caso particular que señala. (3950 al 31783).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de intervenir ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Antofagasta, destinando los recursos necesarios para la evaluación, por un especialista en psiquiatría, de la señora Ruth Vasallo Opazo. (3953 al 34790).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de intervenir ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Antofagasta, destinando los recursos necesarios para la evaluación, por un especialista en psiquiatría, de la señora Margarita Magdalena Avendaño Montenegro. (3954 al 34791).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de intervenir ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Antofagasta, destinando los recursos necesarios para la evaluación por especialistas, para el señor Alejandro Cuellar Segovia. (3955 al 34799).
- Diputado Hasbún, don Gustavo. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra Región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3956 al 30171).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de la conectividad telefónica en la Región de La Araucanía, afectada por el reciente temporal, recabando antecedentes pormenorizados de las empresas proveedoras de dicho servicio. (12336 al 33219).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Pérez, don José. la factibilidad de aplicar el Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, a la comuna de Alto Biobío, debido a las circunstancias especiales de ese territorio, que se derivan especialmente de la existencia del Volcán Copahue. (1868 al 31501).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Robles, don Alberto. Autorización otorgada a la fundición de hierro ubicada en la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, detallando los permisos, justificación de su ubicación, monitoreo del sistema ambiental y la existencia de estudios de las emisiones que genera. (2430 al 32662).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Factibilidad de disponer una fiscalización por los constantes ruidos molestos que se generan en las oficinas de la empresa Claro, ubicada en calle Juan de Dios Malebrán N° 1750 de la Villa Ciudad del Sol en la comuna de Puente Alto. (2454 al 34824).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe de los recursos fiscales que están destinados a la gestión cultural local, individualizando los diferentes fondos concursables y programas especiales que existen para tal efecto en la Administración del Estado. (1736 al 35274).

Ministerio del Deporte

- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de remitir o condonar las sumas pendientes de rendición del proyecto adjudicado en 2003, que a la fecha inhabilita al Club Deportivo y Social Arturo Prat de la comuna de Villa Alemana, para postular a nuevos proyectos, por las consideraciones que enuncia. (057 al 35108).

Subsecretarías

- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la prestación de servicios de telefonía móvil que brinda la empresa Entel en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. (12335 al 33308).
- Diputado Chahin, don Fuad. Solicita informar la factibilidad de dejar sin efecto las nuevas exigencias que se han establecido para las obras de abasto de agua que realicen las Municipalidades de la Región de La Araucanía, manteniendo la posibilidad de concretar este tipo de proyectos a través de la construcción de torres. (2895 al 34722).

Intendencias

- Diputado Flores, don Iván. Solicita informar las medidas que se adoptarán para controlar la plaga de visón que afecta la zona sur del país, indicando la factibilidad de crear una instancia que coordine un plan nacional en la materia. (1272 al 34657).

- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar la factibilidad de incorporar como elemento preponderante en las bases de licitación para el transporte urbano y rural, así como en la entrega de subsidios para este último, particularmente en la Región del Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el domicilio local de los oferentes del servicio. (1273 al 34081).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (1341 al 35026).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Copia de las actas de la reunión sostenida el 30 de junio del presente año entre el señor Intendente de la Región de Antofagasta, el Director del Servicio de Salud respectivo, representantes de Juntas de Vecinos y dirigentes de la FENATS y FEMPRUSS, en el marco de la inauguración del nuevo Hospital Regional. Asimismo, informe sobre la distribución de los recursos para el área de la salud, especialmente para el Centro Asistencial Norte y el Centro Oncológico. (2331 al 33548).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita informe de la etapa en que se encuentra el proyecto de “Instalación A.P.R Caivico-Vilcún”, el que postula a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del año 2018, dando respuesta a las demás solicitudes que se acompañan. (2822 al 34659).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (973 al 35037).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (396 al 31474).

Empresas del Estado

- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de instar por la entrega en comodato del terreno que ocupa el jardín infantil, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se emplaza en el sector de Portal del Inca en la localidad de El Salvador, comuna de Diego de Almagro, de propiedad de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (054 al 34526).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de instar por la entrega en comodato del terreno que ocupa el jardín infantil, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que se emplaza en el sector de Portal del Inca en la localidad de El Salvador, comuna de Diego de Almagro, de propiedad de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (222 al 34527).

Fuerzas Armadas

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de atender la situación del señor Jonathan Mansosalva Cornejo, a raíz de los hechos ocurridos entre éste y Carabineros de Chile. (1030 al 32673).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informar los funcionarios, vehículos y demás instrumentos que ha utilizado el Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros de Chile en la comuna de Tiltil, frente a las movilizaciones ciudadanas efectuadas en rechazo a la instalación de un proyecto de residuos industriales en el área, individualizando el funcionario a cargo de dichas operaciones. (1034 al 33212).
- Diputado Hernández, don Javier. Solicita informar la factibilidad de construir un retén de Carabineros de Chile en la localidad de Rahue Alto Norte de la comuna de Osorno. (1041 al 34868).
- Diputado Hernández, don Javier. Solicita informe del funcionamiento del vehículo asignado al Retén Quilacahuín en la comuna de San Pablo. (1045 al 34869).
- Diputado Urizar, don Christian. Factibilidad de considerar eximir del cumplimiento del Servicio Militar al señor Rodrigo Eric Retamal Villarroel, debido a que actualmente se encuentra estudiando la carrera de Ingeniería Civil, o posponer su cumplimiento hasta que termine sus estudios. (1710/1313 al 35139).
- Diputada Molina, doña Andrea. Cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por el Tribunal de Garantía de Quillota en el caso del señor Jaime Moreno, en los términos que requiere. (179 al 35098).
- Diputado Gutiérrez, don Romilio. Cantidad de médicos actualmente contratados en los servicios de salud de esa institución, remitiendo un listado de todos los emolumentos percibidos por dicho personal. (31283/9566 al 32484).

Servicios

- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informe la población de lobos marinos existente en la Región de Atacama, señalando los perjuicios que generan en la pesca artesanal e indicando la factibilidad de levantar la veda de su captura. (116764 al 34474).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Estado de cumplimiento de los acuerdos suscritos en los años 2010, 2015, 2016 y 2017 con la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas, relacionados con sus condiciones de trabajo. (13039 al 34917).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Pago de viáticos desde agosto de 2016 hasta agosto del 2017, entregando el detalle de los actos administrativos que los validan, respondiendo las demás interrogantes que plantea. (2149 al 34845).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar la existencia de cursos de capacitación para el manejo de explosivos en la Región de Tarapacá, para dar cumplimiento a la normativa vigente, indicando en caso afirmativo, el número de usuarios beneficiados desde el año 2014 a la fecha. (2192 al 34856).

- Diputado Kast, don Felipe. Resultado de las investigaciones efectuadas ante las denuncias realizadas por los diversos usuarios del Programa Social “Vacaciones de Tercera Edad”, en atención a supuestas deficiencias en torno a las prestaciones proporcionadas, indicando la factibilidad de revisar las bases de licitación de dicho Programa, en especial con la empresa adjudicataria Novojet S.A. (643 al 33975).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Trámites que debe realizar el señor Juan Carlos Tobar Núñez de la comuna de Pichidegua, para que pueda modificar la inscripción de su fecha de nacimiento, en razón de los antecedentes que se acompañan. (839 al 34642).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (001380 al 34136).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1019 al 34307).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (116 al 34379).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1180 al 34308).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas implementadas desde el inicio del año 2017, para el control de perros vagos en su comuna, los recursos asignados y las medidas que se adoptarán en el futuro para tal objeto. (1296 al 32478).
- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informar los proyectos de energía que se encuentran programados o en ejecución en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, indicando los organismos encargados, montos involucrados y cronogramas de trabajo. (133 al 34479).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer el retiro del poste de alumbrado público instalado en la entrada de la vivienda ubicada en el Pasaje Simón Díaz N° 448, Población Goludsa de la comuna de Lautaro. (1352 al 35083).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1379 al 34246).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (139 al 34425).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1524 al 33560).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (15/521 al 34454).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Actividades que se han realizado en los últimos años, en el marco de la implementación del “Programa de Capital Humano para la Producción Hortícola de la comuna de Chaitén”, señalando el número de beneficiarios, cuántos son mujeres y si se han efectuado trabajos similares en otras comunas de la Provincia de Palena. (1611 al 35307).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1653 al 34396).
- Diputado Chahin, don Fuad. Mejoramiento de la iluminación en el parque Villa Los Cóndores, por calle Cariquina, arbitrando las medidas que permitan mejorar la seguridad de las personas que circulan por él. (1843 al 31026).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva iniciar una investigación con el propósito de aclarar un eventual problema ocurrido entre un funcionario de la Coordinación Regional del Servicio del Adulto Mayor de Aysén y residentes de una de sus viviendas tuteladas, ubicada en la ciudad Coyhaique. (1884 al 30942).

- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la factibilidad de asignar a la brevedad una interconsulta con los médicos especialistas que se indican en documento anexo, a la paciente Luisa Hinojosa Díaz de la comuna de Cabildo, quien fue diagnóstica con Herpes Zóster. (2073 al 34685).
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la situación de la paciente Carmen Mora Parra de la comuna Cabildo, quien se encuentra a la espera de una intervención quirúrgica desde el año 2016, procedimiento que se debe realizar en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar como consecuencia de una Hernia al Hiato. (2074 al 34688).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar el estado de solicitud de don Gerardo Novoa Candia para poder obtener los beneficios de la ley de exonerados políticos, en especial su estado de avance y eventuales reparos. (24866 al 34971).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar la factibilidad de efectuar obras destinadas a dar conectividad vial y mejorar así la realización de actividades económicas y de desarrollo social, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, particularmente en las comunas de Lago Verde, Chile Chico, Cochrane, O'Higgins y Tortel, en atención a su condición de fronteras, informando las medidas que en este sentido se adoptarán. (2804 al 34964).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita remitir información relacionada con fiscalización en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de La Araucanía a proyectos adjudicados en las comunas de Pucón y Villarrica, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, y si cumplen con toda la normativa legal vigente, en los términos que se solicita. (36928 al 22418).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de los niveles de contaminación que se derivan de la combustión de carbón que realizan la Termoeléctrica Guacolda de AES Gener S.A. y la Planta de Pellets de hierro, ambas industrias ubicadas en la comuna de Huasco, realizando el efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (3718 al 35134).
- Diputado Santana, don Alejandro. Información relacionada al estado en que se encuentra el proyecto habitacional de la comuna de Purranque, que luego del respectivo loteo llegaría a 450 viviendas, en los términos que requiere. (3736 al 33345).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (399 al 33683).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informar las acciones legales que se han deducido en relación con el cumplimiento del contenido de la Resolución de Calificación Ambiental que autorizó el proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas de Puerto Varas-Llanquihue" y demás aspectos que se detallan en documento anexo. (4080 al 34915).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (4342 al 34102).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La contratación de un estudio que la Empresa Portuaria de Puerto Montt encargó y licitó a la Consultora “Marítimo Portuario”, denominado “Evaluación de Desarrollo de Terminales de Pasajeros Nacionales e Internacionales y Carga Regional”, indicando en detalle las bases y la relación entre el señor Andrés Rengifo y la empresa consultora. (444 al 32252).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto Circuito Patrimonial en la ciudad de Purén, indicando el estado de la obra, si la empresa constructora adjudicataria Terravial Ltda. cumplió plenamente con lo convenido y si se pagaron todas las sumas pendientes. (4753 al 34784).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (4979 al 33867).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar los antecedentes del señor Mario Santander Leiva de la comuna de Los Álamos, quien se encuentra a la espera de que se haga efectivo su bono de reconocimiento, a fin de incrementar su pensión de vejez, arbitrando las medidas que correspondan a fin de agilizar su traspaso. (49923 al 34899).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de la señora Rosario Levio, quien sólo posee una pensión de carácter asistencial, habiendo cotizado por más de 18 años, indicando las razones que han impedido considerar su previsión. (49925 al 35095).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Solicita informar la situación previsional de don Humberto Peralta Zepeda, procediendo a la revisión de los fundamentos que dieron lugar a la pérdida de su bonificación de vejez, según se detalla en documento anexo. (50004 al 35156).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (582 al 34188).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (695 al 34161).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (774 al 34209).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (843 al 34228).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kast, don Felipe. Estado de avance del trámite de reconocimiento de la condición de refugiado, para ciudadano egipcio Said Abdelfattah Baioumy. (35447 de 18/10/2017).
- Diputado Boric, don Gabriel. Contenido del proyecto de restauración y habilitación de la Casa de los Derechos Humanos, ubicado en la calle Colón N° 636 de la ciudad de Punta Arenas, en los términos que requiere. (35448 de 18/10/2017). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Boric, don Gabriel. Contenido del proyecto de restauración y habilitación de la Casa de los Derechos Humanos, ubicado en la calle Colón N° 636 de la ciudad de Punta Arenas, en los términos que requiere. (35449 de 18/10/2017). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de considerar una reevaluación de las licencias médicas del señor José Godoy Labrine, garantizando un examen por médico especialista a fin de terminar que podría ser dado de alta para reincorporarse a su trabajo o pensionarse por invalidez en caso que su estado de salud no sea recuperable. (35450 de 18/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kort, don Issa. Remita copia de las actas de fiscalización al Centro de Formación Técnica “Cima de Rengo” e informar respecto de las acciones administrativas o judiciales que correspondan a las cinco relatoras que habiendo prestado servicios, para dicho organismo técnico de capacitación, denuncian que sus servicios se encuentran impagos. (35452 de 19/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Diputado Kort, don Issa. Fecha de ingreso del Centro de Formación Técnica “Cima de Rengo” S.A al Registro Nacional Público de Organismos Técnicos de Capacitación, remitiendo copia de la documentación que se requiere. (35453 de 18/10/2017). A Servicio de Capacitación y Empleo del Libertador General Bernardo O’Higgins.

- Diputado Kort, don Issa. Fecha de ingreso del Centro de Formación Técnica “Cima de Rengo” S.A al Registro Nacional Público de Organismos Técnicos de Capacitación, remitiendo copia de la documentación que se requiere. (35454 de 18/10/2017). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de fiscalizar a la Empresa Aguas Andinas, en atención a los reclamos de los vecinos por posibles cortes sin programar en el barrio Las Telas de la comuna de Independencia, exigiendo una calendarización e informando los plazos estipulados para el cambio de ductos de aguas servidas en el sector indicado. (35456 de 18/10/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cariola, doña Karol. Proyectos de vivienda integradas que estén en estudio o hayan sido aprobados en la comuna de Independencia, los llamados a postulación a subsidios habitacionales para comités de vivienda o en forma individual y los terrenos dispuestos para la construcción de este tipo de residencias. (35457 de 18/10/2017). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cariola, doña Karol. Demanda de viviendas realizada a ese servicio en 2017, por los habitantes de las comunas de Recoleta, Independencia, Huechuraba, Conchalí, Lo Prado, Cerro Navia, Renca y Quinta Normal. (35458 de 18/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de fiscalizar a la Empresa Nacional de Electricidad, ENEL, debido a los reclamos de los vecinos por posibles cortes de luz sin programar en el barrio Las Telas de la comuna de Independencia, exigiendo una calendarización, en los términos que requiere. (35459 de 18/10/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cariola, doña Karol. Plazos estimados para la realización de las obras del programa de mejoramiento de infraestructura del sistema de transporte público, especialmente respecto de la construcción de las nuevas vías exclusivas en Avenida Independencia y acerca de las fiscalizaciones efectuadas a las obras respectivas. (35460 de 18/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Valores de tasación aplicados a los terrenos fiscales que se ubican en el borde costero de la Región de Atacama, durante los años 2014 y 2017, que han sido objeto de licitación pública, venta directa, transferencia gratuita u otras gestiones. (35463 de 18/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Efectividad de la existencia de un recinto destinado a vacaciones para los trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre en la localidad de Flamenco, comuna de Chañaral, Región de Atacama, indicando su fecha de construcción y el destino actual de dicha propiedad. (35464 de 18/10/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Todas las inversiones públicas desarrolladas en la localidad de Flamenco, comuna de Chañaral, indicando los montos invertidos, entidades ejecutantes, fechas de su realización, en los términos que requieren. (35465 de 18/10/2017). A Municipalidad de Chañaral.

- Diputado Gahona, don Sergio. Antecedentes sobre la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el desarrollo, FINANCOOP LTDA, informando sobre el número de cooperados afectados en la Región de Coquimbo, los motivos que fundan la petición de disolución forzada y las medidas adoptadas al respecto. (35466 de 18/10/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella, Diputada Provoste, doña Yasna. Todas las inversiones públicas desarrolladas en la localidad de Flamenco, comuna de Chañaral, indicando los montos invertidos, las entidades ejecutantes y las fechas de su realización, en los términos que requieren. (35467 de 18/10/2017). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Becker, don Germán. Medidas que se adoptarán con la finalidad de otorgar acceso expedito a los lugares de votación, a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. (35468 de 19/10/2017). A Servicio Electoral.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Servicios de Salud de Alta Resolución, SAR, que actualmente se encuentran operativos y en proceso de ejecución en el país, indicando los implementos que posee cada uno, incluyendo el personal a cargo, precisando la repercusión de la implementación del decreto supremo N° 90 del Ministerio de Salud, de 2017, para los tecnólogos médicos, en los términos que requiere. (35469 de 19/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Norambuena, don Iván. Estado en que se encuentra el proyecto de ensanchamiento de la Avenida Lo Espejo, debido a que actualmente, existirían serios problemas de congestión vehicular en el lugar. (35470 de 19/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de dar respuesta al ORD N° 1071 del 31 de julio de 2017 de la Municipalidad de Arauco, en el que se requiere información respecto del proyecto de reposición de la Primera Comisaría de Carabineros, la construcción del Retén de la localidad de Llico, la revisión de la dotación de Carabineros y el aumento del número de vehículos policiales en dicha comuna. (35471 de 19/10/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Kort, don Issa. Remita copia de las actas de fiscalización al Centro de Formación Técnica “Cima de Rengo” e informe respecto de las acciones administrativas o judiciales que correspondan a las cinco relatoras que habiendo prestado servicios, para dicho organismo técnico de capacitación, denuncian que sus servicios se encuentran impagos. (35472 de 18/10/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Santana, don Alejandro. Mediciones de contaminación que se han efectuado en el borde costero de la ciudad de Puerto Montt, indicando el periodo de tiempo y los resultados obtenidos en ellas. (35473 de 19/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Santana, don Alejandro. Mediciones de contaminación que se han efectuado en el borde costero de la ciudad de Puerto Montt, indicando el periodo de tiempo y los resultados obtenidos en ellas. (35475 de 19/10/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputado Santana, don Alejandro. Número de multas que se han cursado a la empresa Essal durante los años 2016 y 2017, indicando el monto y concepto por el cual fueron aplicadas. (35476 de 19/10/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (35493 de 19/10/2017). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (35494 de 19/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (35495 de 19/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita el estado en que se encuentra la construcción del corredor de la Avenida Independencia, enmarcado en el programa de mejoramiento de infraestructura del Sistema de Transporte Público, de la Región Metropolitana, otorgando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (35497 de 19/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar aquellos funcionarios que se encuentran utilizando las viviendas fiscales ubicadas en la población Juanita Aguirre, de la comuna de Conchalí, indicando nombres, cargos y si se encuentran actualmente en servicio. (35498 de 19/10/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar los montos asignados por concepto del Subsidio de Transporte Escolar, indicando la cantidad de alumnos que son beneficiarios y el tipo de subsidio entregado en cada caso. (35500 de 19/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicita informe del proyecto actual de mejoramiento vial del sector del puente Las Pataguas hacia el camino a Rapel, en la comuna de Melipilla, señalando la efectividad del retiro del asfalto del tramo mencionado y las razones técnicas que determinaron esa medida, en los términos que se requiere. (35502 de 19/10/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Tarud, don Jorge. Solicita informe del estado en que se encuentra el pago correspondiente a la Pensión No Contributiva del señor Oscar David Alcaíno Romero, quien es beneficiario desde el 1º de junio del año 2015. (35503 de 19/10/2017). A Instituto de Previsión Social.

- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informar las razones técnicas y de seguridad que han impedido el inicio de las operaciones de la nueva Línea 6 del Metro de Santiago. (35504 de 19/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informar las razones técnicas y de seguridad que han impedido el inicio de las operaciones de la nueva Línea 6 del Metro de Santiago. (35505 de 19/10/2017). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informar el número de controles de identidad que se han realizado desde la entrada en vigencia de la ley N° 20.931, que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, indicando las detenciones realizadas producto de dichos controles. (35506 de 19/10/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar el estado de avance del proyecto de construcción de viviendas integradas, frente al Condominio Altos del Sol en la comuna de Independencia, en los términos que se requiere. Asimismo, solicita indicar las fechas de postulaciones de subsidios habitacionales en dicha comuna, otorgando respuesta a las demás inquietudes señaladas en el documento anexo. (35507 de 20/10/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Ward, don Felipe. Solicita informe sobre el listado de empresas que suministran uniformes para los trabajadores de la repartición Codelco Chuquicamata, desde el año 2012 a la fecha, señalando las licitaciones públicas realizadas, los montos asociados a las compras, los plazos asignados y las prendas entregadas. (35508 de 20/10/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Schilling, don Marcelo. Solicita informar la situación de la alumna Yarella Ledezma Olivares, a quien se le informó por parte del Colegio Domingo Ortíz de Rozas de La Ligua, que ya no cuenta con los beneficios establecidos para los alumnos prioritarios. (35509 de 20/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la señora Paola Monsalve Monsalve de la comuna de Lebu, considerando la posibilidad de entregarle materiales de construcción para reparar la cerca de su casa. (35511 de 20/10/2017). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Hospital Doctor Rafael Avaria de la comuna de Curanilahue otorgue a la brevedad una interconsulta a la paciente María Cristina Peña, con el objeto que se realice una cirugía de prolapso requerida en virtud de los antecedentes que se detallan en documento anexo. (35512 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar los antecedentes presentadas por el señor Ricardo Hormazabal San Martín de la comuna de Los Álamos para obtener los beneficios de la Ley de Exonerados Políticos, indicando el estado actual del trámite. (35513 de 20/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de que la señora María Angélica Urzúa Cortés pueda postular a un nuevo subsidio habitacional en atención a que perdió su vivienda, construida con subsidio, por un incendio en 2005. (35514 de 20/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Hospital Doctor Rafael Avaría de la comuna de Curanilahue otorgue a la brevedad una interconsulta al paciente Francisco Gutiérrez Soto, con el objeto que se realice una cirugía para el tratamiento de las hernias que los afectan. (35515 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de que el Servicio de Salud Arauco considere la situación que afecta a la señora Eva Hidalgo Neira, otorgándole una atención oportuna en el hospital Doctor Guillermo Grand Benavente de Concepción. (35516 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de instruir al señor Director del Servicio de Salud Arauco a fin que se permita a la señora Cecilia Cabrera Cornejo de la comuna de Cañete, retomar sus controles en el hospital Doctor Rafael Avaría de la comuna de Curanilahue. (35517 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar el estado de tramitación de la solicitud de regularización presentada por la señora Olga Gatica Vidal por un terreno ubicado en la comuna de Tirúa, ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío, gestión que a la fecha no tendría respuesta. (35518 de 20/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de que, por su intermedio, el Servicio de Salud Arauco y las direcciones del Hospital Traumatológico de Concepción informen acerca de la situación que afecta al señor Juan de la Cruz Olivares Jara de la comuna de Lebu y agilicen la cirugía que espera. (35520 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la solicitud de reconocimiento como exonerado político, presentada por el señor Juan González González, indicando si sus antecedentes justifican dicho reconocimiento o la obtención de algún tipo de beneficio previsional. (35521 de 20/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la solicitud de reconocimiento como exonerado político, presentada por el señor Juan González González, indicando si sus antecedentes justifican dicho reconocimiento o la obtención de algún tipo de beneficio previsional. (35522 de 20/10/2017). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar una investigación a fin de determinar si el Banco del Estado de Chile cumplió con su obligación de informar operaciones sospechosas, en las que habrían participado funcionarios de Carabineros de Chile involucrados en el fraude que investiga el Ministerio público. (35523 de 20/10/2017).

- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de realizar una fiscalización y revisión de los protocolos del Banco del Estado de Chile y su reglamentación interna para prevenir, detectar e informar posibles delitos de fraude y lavado de activos a través de sus transacciones financieras, en los términos que requiere. (35524 de 20/10/2017). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de don Víctor Luengo Fernández, disponiendo que se realice una limpieza a la fosa séptica de su vivienda en la comuna de Los Álamos (35525 de 20/10/2017). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informar las consecuencias que se producirán para la construcción de nuevos Centros de Salud Familiar pertenecientes al Plan de Inversión del Ministerio de Salud, derivadas de la solicitud de liquidación voluntaria presentada por la Sociedad Constructora Polonesa, remitiendo los antecedentes que en documento anexo se indican. (35526 de 20/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Estado en que se encuentra la fosa séptica rural ubicada al costado de la Escuela Básica Sara Bembow Villegas, sector de la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar. (35528 de 23/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Robles, don Alberto. Situación de la señora Etelvina María Montalbán Araya, quien presentó solicitud para obtener una pensión solidaria y bono por hijo al Instituto de Previsión Social, siendo rechazada por no contar con cotizaciones previsionales. (35529 de 23/10/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Robles, don Alberto. Avance de las medidas de auxilio dispuestas en beneficio de las familias de las localidades de Nantoco y Los Loros de la comuna de Tierra Amarilla, afectadas por los aluviones del 25 de marzo de 2015, señalando las condiciones en que se encuentran los barrios de emergencia dispuestos para su protección provisoria, en los términos que requiere. (35530 de 23/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Robles, don Alberto. Denuncias efectuadas por los cirujanos dentistas del Centro de Salud Santiago CAPREDENA, reproducidas en el documento anexo, indicando las medidas adoptadas con el fin de optimizar la atención al personal pensionado de las Fuerzas Armadas y a sus familias, en los términos que requiere. (35531 de 23/10/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Plazo otorgado para la intervención arqueológica en el sector en el que se encontraron osamentas, durante las obras de asfaltado del camino Rauco de Costa, comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, indicando su fecha de inicio, término y el procedimientos a seguir. (35532 de 23/10/2017). A Consejo de Monumentos Nacionales.

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y estadísticas acerca del número de nacimientos prematuros registrados en los últimos cuatro años, señalando los rangos de peso promedio, las comunas de origen y edad de las madres, indicando cuantos de los nacidos están vivos y cuántos fallecieron anualmente en el mismo periodo. (35533 de 23/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes del proyecto de creación de un Banco de Leche que iría en beneficio de los recién nacidos en forma prematura, indicando los costos de su implementación, necesidades de personal y equipamiento de inicio. (35534 de 23/10/2017).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 106 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55

Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34

Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Jorge Rodríguez Gossi, y el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña, el director del Sernac, señor Ernesto Muñoz Lamartine; y el coordinador de Concesiones del MOP, señor Eduardo Abedrapo Bustos.

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Las diputadas señoras Clemira Pacheco Rivas, Karla Rubilar Barahona, y los diputados señores Ramón Barros Montero, Romilio Gutiérrez Pino, Fernando Meza Moncada y Joaquín Tuma Zedán.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Denise Pascal Allende.

-Con impedimento grave: El diputado señor Iván Norambuena Farías.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 72ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 73ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, de acuerdo con el punto 4 de la Cuenta, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto que establece nueva ley de migraciones una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado actualmente. Este proyecto aborda un tema que dice relación con los derechos humanos, por lo que también debería ser analizado por la Comisión de Derechos Humanos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, más adelante voy a recabar el acuerdo de la Sala en relación con esa petición. Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, según el punto 3 de la Cuenta, el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones fue enviado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Quiero saber qué plazo tiene esta última comisión para tratar el proyecto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No tiene un plazo fijado para esos efectos, señora diputada, pero la Sala podría fijarle uno.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Sería muy conveniente que se fije un plazo a la Comisión de Recursos Hídricos, dada la urgencia que existe en que opere la nueva institucionalidad que se crea, pues viene la temporada estival en la que se dan las condiciones para la ocurrencia de incendios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo a la Sala que se fije un plazo de diez días a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para que trate el proyecto en cuestión.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, el gobierno calificó de suma la urgencia para el despacho de ese proyecto, lo que implica un plazo más que suficiente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, sucede que el gobierno cada cierto tiempo renueva la suma urgencia. Así ocurrió con esta iniciativa en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, lo que significó estar prácticamente dos meses y medio tramitando el proyecto.

Reitero: viene la temporada estival, en la que se producen incendios. Es lo único que me preocupa.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, de la cual soy integrante, queremos tratar ese proyecto. Dado que no es una iniciativa de la naturaleza de las que habitualmente se analizan en esta instancia, me parece que un plazo de diez días nos permitiría despacharlo. Incluso, podría ser tratado en dos sesiones. No obstante, estoy de acuerdo con la propuesta de fijar un plazo de diez días a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, me da la impresión de que son perfectamente compatibles las posturas planteadas, en el sentido de que se mantenga el plazo de suma urgencia para el tratamiento del proyecto y de que no se vuelva a solicitar una nueva prórroga del mismo. Si se mantiene la calificación de suma urgencia, no debiera haber inconvenientes para el tratamiento y despacho del proyecto.

Lo que sí deberíamos hacer es adoptar el compromiso de que el proyecto efectivamente sea despachado dentro del plazo de suma urgencia que se ha fijado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muy bien. Vamos a solicitar a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación que despache el proyecto dentro del plazo que corresponde a la suma urgencia.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece nueva ley de migraciones, actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, para aumentar la cantidad de horas en que los fiscales pueden desempeñar cargos docentes, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín N° 11054-07), debido a que aborda materias que corresponden a la competencia de esa comisión.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Formar la Tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento para la presente semana.

2. Fijar como plazo para solicitar votación separada hasta las 12.00 horas de hoy respecto de las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 9369-03), y autorizar el ingreso del director del Servicio Nacional del Consumidor durante la discusión de esta iniciativa y mientras se mantenga en la Sala el ministro de Economía.

3. Prorrogar en media hora el Orden del Día de la sesión de hoy, destinando dos horas a la discusión del proyecto mencionado en el punto anterior, y media hora al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (boletín N° 10126-15).

4. Autorizar una intervención de hasta cinco minutos por diputado y de uno por Comité para la discusión del proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (boletín N° 10126-15).

5. Rendir los informes del proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional (boletín N° 11471-04) en la sesión del día miércoles 25 de octubre, siempre y cuando la Comisión de Hacienda lo despache en el día de hoy, y realizar su discusión y votación en la sesión del día jueves 26, fijando como plazo para renovar indicaciones y para solicitar votación separada al inicio de la sesión del día jueves 26 del presente mes.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta sobre el punto 5 de los Acuerdos de los Comités.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, si hubiera tiempo ¿por qué no se inicia mañana la discusión del proyecto que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si hay tiempo, iniciaremos mañana su discusión, señor diputado.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que la Comisión de Hacienda está sesionando en forma simultánea con la Sala, de 11.00 a 12.30 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9369-03)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados hoy, se destinarán dos horas para la discusión de este proyecto, el cual será votado en la presente sesión.

El plazo para solicitar votación separada expira a las 12.00 horas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 80ª de la presente legislatura, en 18 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, nos habría gustado haber tratado mucho antes este proyecto en tercer trámite constitucional; pero eso no depende de nosotros, sino que dice relación con la renovación de que nos gustaría que fuese objeto el Senado, con la finalidad de que esté mucho más a la de vanguardia en este tipo de materias y ponga en el centro a los ciudadanos y a las ciudadanas. De haberse procedido de esa manera, la iniciativa modificada por el Senado no habría demorado tanto en ver la luz.

Hoy queremos dejar atrás la idea del Sernac como un organismo simplemente mediador, sin grandes atribuciones, y avanzar hacia el establecimiento de un Servicio Nacional del Consumidor fortalecido, con atribuciones para sancionar a las empresas que abusan de los consumidores. Se trata de un avance importante, ya que la iniciativa se inscribe como la forma que ha tenido el gobierno de la Presidenta Bachelet y de la Nueva Mayoría de avanzar y profundizar en materia de derechos. En educación ya hacemos eso, al diferenciarnos de aquellos que creen que es un bien de consumo y señalar que para nosotros la educación es un derecho que el Estado debe brindar a los ciudadanos. De la misma forma entendemos esta visión sobre los derechos para los ciudadanos.

Este proyecto es una buena noticia para los chilenos y las chilenas, debido a que tiene un claro enfoque ciudadano y busca establecer una nueva institucionalidad en materia de protección de los derechos de los consumidores, lo que permitirá a Chile contar con mayor simetría entre los agentes económicos, que son los proveedores, y quienes somos ciudadanos.

La iniciativa cambia sustantivamente la institucionalidad de protección de los derechos de los consumidores, lo que permitirá contar con procedimientos más rápidos y eficaces, elevar sustantivamente las multas, a fin de que jueguen un claro poder disuasivo, y dotar al Sernac de más y mejores facultades para defender de manera más ágil y eficiente los derechos de los consumidores.

Además, es importante señalar que el proyecto fortalece el rol que tenemos los ciudadanos de asociarnos, lo que nos posibilitará avanzar en materia de organización.

Este proyecto, cuyas enmiendas hoy se someterán a votación, es una iniciativa más que la Cámara ha aprobado en materia del establecimiento de sanciones para la colusión y de dotar al país de mayor institucionalidad para la defensa de todos los ciudadanos.

Creemos que es importante que esta iniciativa pueda entrar en vigencia con celeridad, la cual mantiene la gradualidad en la implementación de esta reforma, pero adelanta en seis meses el calendario de entrada en vigencia de la futura ley. Por lo tanto, esperamos que no se vuelvan a repetir las imágenes que vimos de abusos contra los ciudadanos, con malos recuerdos como el del caso de La Polar, entre otros, y que el Servicio Nacional del Consumidor realmente cuente con herramientas para defender con agilidad, prontitud y sentido de justicia a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, quiero aprovechar que en la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley se encuentran presentes el ministro de Economía, Fomento y Turismo y el representante del Sernac para dar a conocer una situación que me llamó profundamente la atención, de la que fui testigo hace un par de días en Sodimac.

El saco de cemento de 42,5 kilos costaba hace un mes y medio 3.800 pesos. Sin embargo, con la nueva ley de etiquetado, el saco de cemento de 25 kilos cuesta hoy 3.890 pesos; está a mayor precio de lo que se vendía el saco de 42,5 kilos.

Por lo tanto, hay que investigar qué está pasando, porque no puede ser que todas las empresas se pongan de acuerdo para subir, en forma escandalosa, el precio de un producto fundamental para la construcción de viviendas.

Como lo planteado llama profundamente la atención, solicito que los representantes del Ejecutivo que nos acompañan adopten las medidas del caso, porque se trata de un problema de real gravedad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, enmendado por el Senado, que modifica la ley N° 19.496, de derechos de los consumidores, y el decreto ley N° 2.757, que establece Normas sobre Asociaciones Gremiales, con el fin de que las asociaciones de consumidores se vigoricen, va en la línea de modernización de las instituciones ligadas al derecho del consumidor, rama jurídica que está presente todos los días para nuestros compatriotas.

Comprar un pantalón, pagar una cuenta de celular, asistir a un concierto, echar bencina al auto, adquirir un pasaje de avión para las vacaciones, realizar la compra del mes en el supermercado de nuestra preferencia, ver una obra de teatro -lo que todos debíamos hacer permanentemente- y pagar el colegio o la universidad de nuestros hijos son actos de consumo diario para miles de chilenos. Todos los señalados son actos jurídicos regidos no solo por el derecho común, sino tipificados por la ley del consumidor, los que requieren no solo de una ley, sino de una institucionalidad que les dé soporte, así como de órganos jurisdiccionales que conozcan de los conflictos que surgen entre proveedores y consumidores. Esta nueva rama del derecho, que tanto auge ha tenido en los últimos veinte años, es la que hoy estamos intentando mejorar a través de esta iniciativa.

Básicamente, el sistema que administra el Sernac carece de herramientas disuasorias suficientes y de formas eficaces de resolver conflictos que afectan a gran cantidad de chilenos. Por ello, esta reforma se enmarcó en el anuncio del programa de gobierno para los primeros cien días. El compromiso del envío en ese plazo de este proyecto de ley para fortalecer al Sernac, a fin de permitir que este tenga atribuciones reales y efectivas, no es solo una promesa cumplida, sino que es ponerle dientes a un león que no los tenía, mediante el establecimiento de atribuciones a un órgano que tenía escasas posibilidades y pocos medios para fiscalizar.

Este proyecto, que, sin duda, representa un tremendo avance, se encuentra en tercer trámite constitucional luego de casi tres años y medio de tramitación. Este fue uno de los primeros proyectos que vimos en la Comisión de Economía durante este período legislativo. Por eso, realmente es impresionante el tiempo que nos hemos tomado para llegar a esta etapa de su tramitación.

Sin embargo, por fin estamos encauzados en dar soluciones integrales al consumidor por medio de sendas modificaciones a la ley vigente.

Hace casi dos años en la Comisión de Economía tratamos este proyecto, que se encarga de fortalecer las asociaciones de consumidores, instancias que cumplen con la misión de representar y defender los derechos de sus afiliados y de los consumidores que lo soliciten, además de protegerlos, informarlos y educarlos.

En síntesis, el núcleo del proyecto consiste en procurar una protección de los derechos de los consumidores que sea moderna, ágil y eficiente, mediante la incorporación de una variedad de criterios importantes, con el objeto de endurecer las multas y disminuir la inmensa brecha que existe entre el ciudadano de a pie y los grandes grupos económicos dueños del *retail*, los que manejan determinados mercados de productos, sector en el que se han cometido imperdonables robos y abusos contra la ciudadanía.

Por ello, consideramos que este proyecto de ley, que fortalece al Sernac otorgándole nuevas facultades para fiscalizar, aplicar sanciones, interpretar la ley y dictar normas de aplicación general, convertirá a ese servicio en un auténtico organismo de protección a los consumidores, con mayor musculatura y con una autonomía inédita hasta hoy.

A nuestro juicio, es un salto muy importante el que se dará con la incorporación del procedimiento administrativo para sancionar las infracciones a la ley, que podrá iniciarse de oficio o por denuncia de un consumidor. En este sentido, se faculta al Sernac para ordenar el cese de la conducta infractora, la aplicación de multas, la restitución de cobros indebidos y para imponer otras medidas.

En el Senado se incorporó la posibilidad de que el consumidor, independiente del monto disputado, pueda elegir libremente entre denunciar individualmente las infracciones a la ley ante el Sernac o hacerlo ante el juzgado de policía local competente, manteniéndose la posibilidad de acceder a asesoría jurídica gratuita.

Si el proveedor sancionado paga la multa en un plazo de cinco días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, se reducirá en 25 por ciento el monto a pagar.

En materia de multas, en el Senado se hicieron ciertos ajustes a los topes. En general se trata de ajustes menores, por cierto, pero en algunos casos no lo son tanto. Sin embargo, en una visión de conjunto, debo señalar que esos ajustes no desnaturalizan el impacto sancionatorio de una multa realmente fuerte, que es uno de los avances importantes que plantea esta iniciativa y que fue lo que se estableció inicialmente en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Finalmente, es necesario destacar que, junto con lo ya expuesto, por primera vez el Sernac tendrá la facultad de interpretar administrativamente la ley del consumidor y el resto de la normativa sobre protección de los consumidores.

Todo eso hace vislumbrar un inmenso salto cualitativo en materia de patrocinio y tutela a los consumidores, que llega en momentos en que las redes de consumo y la dependencia crediticia de millones de chilenos respecto del *retail* y de los grandes conglomerados económicos aconsejan fortalecer decididamente la barrera de protección que hay entre la ciudada-

nía y el inmenso poder económico de los grupos que tienen en sus manos la provisión de servicios y la venta de productos.

Ciertamente, como bancada votaremos a favor esta iniciativa, y lo haremos con mucha convicción. Esperamos que pronto sea ley de la república, porque los consumidores llevan largo tiempo esperándola.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía y al director del Servicio Nacional del Consumidor.

Tuvieron que transcurrir más de dos años para recibir de vuelta este proyecto en la Cámara de Diputados.

Si en el discurso parlamentario se plantea con tanta recurrencia que es necesario y prioritario frenar los abusos de los proveedores de bienes y servicios, y generar una cancha más pareja entre ellos y los consumidores, uno esperaría que ese discurso se acompañara con un actuar más coherente en el Congreso Nacional.

Sé que el gobierno le puso empeño y que impulsó este proyecto como una iniciativa emblemática, y que en la Cámara de Diputados lo tramitamos con responsabilidad y le dimos el tiempo de tramitación que necesitaba, tanto en la Comisión de Economía como en la de Constitución y en la de Hacienda, pero siempre respetando el sentido de urgencia que conlleva la necesidad de dar respuesta adecuada y oportuna a los consumidores cuando son violentados y vulnerados en sus derechos.

Hubiésemos querido la misma actitud del Senado; pero no fue así, y el proyecto estuvo dos años en esa corporación, tiempo durante el cual fue permanentemente torpedeado.

Es cierto que en lo medular, en lo sustantivo, gracias a la decisión del Ejecutivo de defender el proyecto, se logró mantener lo que habíamos aprobado en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la inmensa mayoría de las modificaciones de la Cámara Alta apuntan a las sanciones, a las multas, específicamente a reducirlas, a eliminar los pisos y a bajar los máximos. Además, para los casos en que son muchos los consumidores afectados por una infracción, el Senado introdujo una modificación destinada a impedir que la multa se aplique por cada caso, y vuelve a la interpretación según la cual, sin importar el número de consumidores involucrados, la infracción es una sola, por lo que en muchos casos el monto de la multa puede terminar siendo irrelevante en relación con los objetivos que se buscan: evitar que el abuso reporte beneficio económico a las empresas.

En consecuencia, si bien vamos a aprobar buena parte de las enmiendas que introdujo el Senado, hay algunas que simplemente no podremos aprobar. Así, por ejemplo, no estoy en condiciones de votar a favor la rebaja a las multas respecto de lo que aprobamos en la Cámara en el primer trámite constitucional, así que me parece que esta diferencia deberá zanjarse en comisión mixta.

En este proyecto hay elementos que considero fundamentales. Así, cuando se produce un abuso contra los consumidores, uno de los principales problemas es que el consumidor se siente doblemente vulnerado: primero por el proveedor, porque le ha vendido un producto o un servicio de mala calidad, o sencillamente no se prestó, y luego por el propio Estado, porque cuando llega a reclamar al Sernac, esta institución no tiene ninguna capacidad de res-

puesta; a lo más, puede enviar una carta al proveedor para pedirle que responda, pero si este no responde, no pasa nada. Ahora bien, si responde y dice que no resolverá el problema, la única posibilidad que tiene el Sernac es llamar a las partes a una mediación, pero el proveedor puede no ir a la mediación. ¿Y qué le pasaría? ¡Nada! En ese caso, solo podrá recomendar al consumidor que recurra al juzgado de policía local a través de una demanda.

Al final, el consumidor se cansa, se aburre de jugar al comrahuevos, pues solo pierde plata y tiempo en trámites inconducentes, porque no recibirá ninguna respuesta contundente.

Eso se corrige en este proyecto, porque al Sernac se le entregan facultades de fiscalización que no tenía, y se lo faculta para aplicar sanciones, luego de un procedimiento administrativo, en los casos en que el consumidor no desee ir directamente ante el juzgado de policía local. Asimismo, se le otorga la capacidad de interpretar la ley, para precisar conceptos, en los casos en que sea necesario.

Hay quienes nos dicen que eso sería inconstitucional, que estaríamos ante una institución que concentraría demasiadas facultades; pero yo me pregunto: ¿Acaso la Dirección del Trabajo no tiene las mismas facultades? ¿Acaso no puede dictar circulares? ¿Acaso no puede aplicar sanciones? ¿Acaso no puede fiscalizar?

Lo mismo ocurre con el Servicio de Impuestos Internos: ¿Acaso no puede dictar circulares? ¿Acaso no puede aplicar sanciones? ¿Acaso no puede fiscalizar? Lo puede hacer.

En esos casos, al igual que en el del Sernac, se cumple un requisito: hay un control jurisdiccional de los actos de la administración. En nuestro supuesto, lo que haga el Sernac también tendrá control jurisdiccional, al igual que ocurre con el Servicio de Impuestos Internos y con la Dirección del Trabajo.

Entonces, me parece sorprendente que, por esta vía, haya quienes prefieran seguir dejando al Sernac como una institución sin facultades para defender a los consumidores frente a los abusos; seguir dejando al Sernac como un mero mediador, como una institución que recibe reclamos, pero sin facultades para, en definitiva, hacer cesar la conducta abusiva mediante la aplicación de sanciones adecuadas.

Con la aprobación de este proyecto tendremos un Servicio Nacional del Consumidor en condiciones de equilibrar la cancha y de ponerse del lado de los vulnerables.

Esto no es contra las empresas o el comercio, sino contra las empresas y el comercio que abusan de los consumidores. Es más, la propia ley del consumidor tiene normas -aquí se perfeccionan- para proteger a las empresas de menor tamaño, porque no es posible medir con la misma regla a las grandes empresas que a las de menor tamaño, y esta legislación se hace cargo de esa realidad.

Por eso, nos parece que lejos de ser una legislación desequilibrada, como plantean algunos, es muy moderada. Además, es una legislación apropiada, porque lo que hace es poner al Estado del lado de los vulnerables, pero con las herramientas necesarias para defender sus intereses, considerando las particularidades de cada caso.

Finalmente, se ha hecho mucha cuestión de la incorporación de la posibilidad de demandar colectivamente el daño moral. Es más, he escuchado argumentos absolutamente falaces que generan una verdadera confusión jurídica. Incluso, se dijo que se estaría creando el concepto de “daño moral colectivo”. Nada más alejado de la realidad.

El daño patrimonial, expresado como lucro cesante o daño emergente, actualmente se puede demandar a través del procedimiento colectivo, no obstante lo cual sigue siendo un daño individual. Lo mismo ocurrirá con el daño moral, pues si bien se podrá demandar colectivamente, seguirá siendo un daño individual.

Por eso, el juez tendrá la facultad para generar categorías y subcategorías, grupos y subgrupos para determinar con mayor precisión los daños patrimonial y moral que sufre cada consumidor. Con la aprobación de la iniciativa habrá un procedimiento colectivo, es decir, un vehículo procesal adecuado para demandar colectivamente un conjunto de daños individuales.

Entonces, aquí se confunde lo sustantivo que se va a demandar, que son los daños individuales que afectan a cada uno de los consumidores, pero a través de un procedimiento colectivo, para que, desde el punto de vista económico y procesal, sea sustentable exigir la reparación de un perjuicio.

Me alegro por el hecho de que se haya rechazado una indicación que pretendía limitar el daño moral a un porcentaje del daño patrimonial, porque en muchos casos el daño moral es de mucho mayor entidad que el daño patrimonial. Por ejemplo, cuando existen cortes de suministro de agua potable, de electricidad o telefónico, probablemente el daño patrimonial, el daño emergente, el lucro cesante es bastante escuálido y de muy difícil prueba; pero el daño moral, la aflicción, la preocupación, el sufrimiento, la angustia que generan esos cortes son enormes y afectan a miles y miles de consumidores. Entonces, ¿por qué dejar una ventana abierta para que no se repare adecuadamente ese daño?

Por lo tanto, me parece muy importante que, luego de mucha discusión, el Senado haya respaldado lo que aprobó la Cámara de Diputados.

Creo que después de que el proyecto se convierta en ley, vamos a tener un país mejor, más justo, donde nadie se sienta vulnerable ante abusos premeditados y donde tengamos una relación más simétrica, más equilibrada entre proveedor y consumidor.

Esta es una forma en que también hacemos justicia social, pues entendemos que el desarrollo económico no debe ser a costa de algunos; que la economía debe estar al servicio de la persona, no la persona al servicio de la economía.

Por eso, vamos a aprobar las modificaciones del Senado, salvo las que, a nuestro juicio, representan un retroceso en relación con lo que aprobamos en la Cámara de Diputados durante el primer trámite constitucional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, comparto lo señalado por varios colegas respecto de que el proyecto de ley tardó mucho en volver del Senado.

Durante su tramitación en la Cámara de Diputados, lo discutimos intensamente en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, donde hubo posturas muy encontradas en algunos casos, mientras que en otros temas logramos acuerdos rápidamente.

Independiente de la posición política e ideológica de cada cual, nadie puede poner en duda que el proyecto de ley representa un fortalecimiento tremendo del Sernac. Creo que a todos los diputados y diputadas nos ha tocado atender en nuestros distritos a gente que denuncia abusos brutales de las empresas a sus derechos como consumidores. Aun cuando les de-

cimos que acudan al Sernac porque es la herramienta destinada a solucionar sus problemas, sabemos que en muchos casos se deben realizar trámites interminables.

Hay ejemplos dramáticos, como el que se está tramitando en tribunales desde hace cinco años por mal servicio y cortes del suministro de agua potable durante tres días en la comuna de Illapel -reconocidos por la empresa Aguas del Valle-, porque aunque el Sernac falló a favor de los consumidores, la empresa judicializó el caso.

Me pregunto, ¿qué grupo de consumidores tiene los recursos suficientes para pagar un abogado que litigue durante tres o cinco años? Realmente, este sistema no opera en la actualidad; no tenemos un Sernac que corrija casos evidentes de abusos contra los consumidores.

Por lo tanto, el proyecto de ley es un avance. Se puede decir que no abarca todo lo que uno quería -por ejemplo, me hubiese gustado que se establecieran medidas más contundentes-, pero la democracia es así, y la iniciativa representa al acuerdo que logramos.

En ese sentido, quiero destacar algunos puntos:

Aumento de las facultades fiscalizadoras.

Es muy importante que se permita el auxilio de la fuerza pública para que el Sernac ingrese cuando es rechazado por el dueño o el administrador de una empresa a la que va a constatar una falla o un abuso contra los derechos del consumidor; de lo contrario, es imposible realizar la fiscalización correspondiente, como ocurre con las empresas de agua potable de la Región de Coquimbo.

Aumento de funcionarios.

Otro punto importante es el aumento de 388 nuevos funcionarios con que contará el Servicio Nacional del Consumidor, lo que es absolutamente necesario. En la actualidad, el equipo del Sernac que trabaja en la Región de Coquimbo es extremadamente reducido para atender una región extensa.

Además, es una muy buena noticia que se abran diez nuevas oficinas provinciales. Espero que alguna de ellas se instale en la Región de Coquimbo, pues, como se sabe, hemos tenido casos emblemáticos, como el de mal servicio de Entel en la comuna de Salamanca, situación que nos ha permitido observar que la gente está aprendiendo a pelear por sus derechos. La oficina móvil del Sernac fue a Salamanca, donde recibió doscientas denuncias en dos días, lo que es inédito. La gente de Salamanca alegó por el mal servicio de telefonía e internet que entrega Entel.

Esto demuestra que se requiere de más espacios para hacer las denuncias. Hay un convenio con el municipio, pero la gente no sabe que en dicho lugar hay una oficina del Sernac. Anunciamos por las radios la existencia de la oficina móvil del Sernac, la cual recibió las doscientas denuncias mencionadas, lo que demuestra que esas oficinas van a tener harta pega y que son tremendamente necesarias.

Incorporación del daño moral en las demandas colectivas.

Como planteó el diputado Fuad Chahin, otro avance muy importante es la incorporación del daño moral en las demandas colectivas, porque, por ejemplo, los daños que provocan los cortes del suministro de un servicio no solo se pueden determinar en términos monetarios, ya que también se producen daños integrales, por lo que el Sernac podrá pedir indemnización para los consumidores por esos daños, lo que es un avance importante que respaldamos.

Aumento de las multas.

Otro punto a destacar es el aumento de las multas. Se trata de un tema que provocó un gran debate en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, pues la idea de la defensa de los derechos del consumidor no está asociada a la quiebra de una empresa. Algunos sostuvieron que se establecían multas multimillonarias para pequeñas o medianas empresas que cometen un error o que entregan un mal servicio, lo que las haría quebrar.

Tomando en consideración ese elemento, las multas son graduales y contemplan el tamaño de la empresa. Por supuesto que no es lo mismo multar a una transnacional de las telecomunicaciones que a una casa comercial de una provincia que vende un producto en malas condiciones. Ambas deber ser multadas, pero en proporción al tamaño y a la actividad económica que desarrollan.

Es muy importante que ese criterio haya quedado establecido en el proyecto, pues fue una de las dudas que plantearon las asociaciones de pequeños empresarios, como la Conupia.

Indemnización por corte de servicios básicos.

En Chile tenemos una legislación insuficiente en esta materia. Es cierto que se avanzó en la “ley eléctrica”, ya que se estableció una compensación por el corte de suministro eléctrico. Asimismo, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de ley, de mi autoría, que modifica la Ley General de Servicio Sanitarios, con el objeto de indemnizar por los cortes de agua, iniciativa que se encuentra en el Senado. No obstante, esa norma no está claramente establecida para muchos servicios básicos.

Por lo tanto, es tremendamente importante y significativo que el Sernac tenga la posibilidad de actuar donde no opera la legislación vigente, donde no hay compensaciones por cortes de servicios básicos.

Ahora bien, es bueno reflexionar un poco respecto de otras materias cuando se vota este tipo de proyectos de ley.

Uno se pregunta, ¿por qué en Chile hay tanta distancia en relación con los temas públicos, con la política? Señalo esto porque se armó un debate a raíz de que la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, dijo que haría una campaña para que la ciudadanía fuera a votar. A algunos no les gustó eso, les molestó. Soy de los convencidos de que la democracia se fortalece y que es más democracia mientras más gente participa, mientras más ciudadanos ejercen sus derechos.

Entonces, uno se pregunta: ¿Por qué la gente no va a votar? ¿Por qué hay tanta abstención? Estoy convencido de que ese fenómeno tiene que ver con una sensación de impunidad que hay en la sociedad chilena. La gente común y corriente considera que los ricos, los poderosos siempre quedan impunes; no importa lo que hagan, siempre van a librar bien, nunca van a la cárcel, nunca van a pagar por las faltas, los delitos o los actos incorrectos que hayan cometido.

Esta ley en proyecto también corrige eso. Los poderosos en el mundo de los negocios son las grandes empresas, por lo que esa sensación de impunidad también existe respecto de ellas, es patente. Cuando se transforme en ley este proyecto, que fortalece al Sernac, que lo dota de más atribuciones, permitirá enfrentar esos casos de impunidad, esa sensación de impunidad que corroe a la sociedad chilena, que mata la democracia.

Desde ese punto de vista, este proyecto de ley es una ayuda no solo para mejorar los derechos de los consumidores, sino también para mejorar la democracia y fortalecerla.

En ese sentido, es otro argumento más para decir a todos los chilenos y a todas las chilenas que hay que ir a votar el próximo 19 de noviembre para ejercer nuestro derecho ciudadano. Nos costó mucho recuperar la democracia y es nuestro deber participar, votar y elegir a nuestros representantes.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención, quiero saludar y dar la bienvenida a la Sala a mis grandes amigos el director del Sernac, don Ernesto Muñoz Lamartine, y el ministro de Economía, don Jorge Rodríguez Grossi.

Uno no puede dejar de destacar el rol que ha jugado el director del Sernac para que este proyecto de ley sea una realidad. Contra viento y marea, él ha persistido en esta tarea ya por casi cuatro años, en la cual contó con el respaldo del anterior ministro de Economía, don Luis Felipe Céspedes. Lo hicieron cumpliendo un compromiso que asumimos en la campaña parlamentaria y presidencial de hace cuatro años.

Más allá de los guarismos en torno a las multas, al debate sobre los procedimientos y a la forma en que tratamos a los proveedores y a los consumidores, esta es una discusión ética.

El debate de esta iniciativa dice relación no solo con una cuestión técnica, porque cuando se señala que debemos tener mecanismos sobre protección de los derechos de los consumidores, lo que estamos diciendo es que debemos actuar con honestidad, decir la verdad, ser veraces, cumplir lo prometido y honrar lo pactado. Eso es lo que está detrás de cada intercambio comercial, y también está presente en la actividad política y en nuestras vidas. Es algo que vale la pena ser atendido y regulado adecuadamente dentro del espacio concreto de las relaciones de consumo.

Es absolutamente incomprensible que hayamos pasado todos estos años sin un Servicio Nacional del Consumidor con facultades como las que le estamos entregando hoy: ¡Un Servicio Nacional del Consumidor que no puede sancionar! Esto ocurre no solo con dicho servicio, sino también con el Servicio Nacional de Pesca.

En estos momentos existe una tragedia ambiental en Chiloé por el hundimiento de un barco que transportaba salmones. La respectiva empresa no ha hecho nada por recuperar los salmones que se han descompuesto al interior de ese barco. El Sernapesca tendrá que recurrir a los tribunales para solicitar la aplicación de una sanción. ¡Eso no corresponde! Las sanciones administrativas debieran poder imponerse sin perjuicio del derecho a recurrir, posteriormente, a los tribunales de justicia. En el caso del Sernac, estamos corrigiendo eso, y me alegro de que así sea.

Asimismo, me alegro de que al modificar el régimen de multas -no solo la posibilidad de aplicar sanciones-, los chilenos dejen de sentir que siempre el hilo se corta por lo más delgado.

Si la persona tiene la persistencia, el tiempo, la capacidad y los recursos para reclamar, probablemente obtendrá la respuesta que persigue; en caso contrario, no hay nada que hacer y las sanciones brillan por su ausencia.

En este proyecto de ley establecemos un régimen de multas que va a validar un principio muy básico: siempre va a ser más barato cumplir la ley que incumplirla. No estamos hablando de nada del otro mundo; esto es lo más básico que puede ocurrir.

Me parece importante conectar esto con algo que estuve leyendo hace unos días: los compromisos económicos del gobierno que el ex-Presidente Sebastián Piñera espera liderar -espero que no lo haga-. En el ítem referido a los consumidores y a la libre competencia, plantea monitorear la aprobación de fusiones, fortalecer la delación compensada, establecer criterios para cuantificar conductas anticompetitivas; mejorar las competencias, los procesos y la dotación del Sernac. ¡Eso es lo que hemos hecho durante estos cuatro años!

Aquí aprobamos una modificación amplia de la legislación de la libre competencia, que, precisamente, establece control preventivo de fusiones, fortalece la delación compensada, modifica el régimen de sanciones, etcétera. ¡Ya lo hicimos! ¡No sé que está proponiendo ahora Piñera!

En el último punto, mejora las competencias, los procesos y la dotación del Sernac. Espero que la derecha vote a favor este proyecto ley. ¡Es una frescura lo que ocurre en la actualidad!

Por lo tanto, está bien que todos llamemos a votar de manera transversal y que seamos muy respetuosos de lo que estamos discutiendo; pero también digamos la verdad. Porque el proyecto sobre Protección de los Derechos de los Consumidores busca establecer que quien presta un servicio debe decir la verdad, como también debe decirlo el consumidor.

Lo mismo hay que hacer cuando estamos discutiendo este tipo de proyectos, porque, de lo contrario, no se entiende absolutamente nada.

No quiero detenerme más en los detalles técnicos de este proyecto, que hemos debatido hasta el hartazgo, porque, como bien lo dijo el diputado Poblete, este fue uno de los primeros proyectos que discutimos durante este período legislativo en la Comisión de Economía. Pasamos meses debatiéndolo y escuchando distintas opiniones para perfeccionarlo.

Por lo tanto, espero que hoy podamos despacharlo, para que pronto se convierta en ley y entregar así a los chilenos una razón más para creer que una economía de mercado en la cual los distintos actores concurren de buena fe a competir por entregar el mejor precio y la mejor calidad, es un mecanismo sensato para ordenar nuestras relaciones económicas, y que, del mismo modo, el Estado no va a resignar su rol de regular, de sancionar y de garantizar el cumplimiento de las reglas que, como comunidad de seres humanos libres, nos hemos dado. De hecho, esta es una regla básica de entendimiento, es un paso que tiene una dimensión ética -la ética no solo se refiere a la moral de la cintura para abajo-; aquí hay una discusión valórica importante.

Finalmente, espero que, pensando en esas cuestiones, aprobemos las modificaciones del Senado a este proyecto, de manera que, cuando se convierta en ley de la república, demos a los consumidores chilenos una nueva razón para creer que sus derechos y sus obligaciones serán parte habitual de nuestra experiencia como ciudadanos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, este es el último y definitivo paso de una larga tramitación de este importante proyecto de ley que fortalece el rol del Sernac y, también, de la sociedad civil.

Lo primero que se debe hacer es reconocer el rol insustituible que han jugado en el proceso legislativo los compromisos del gobierno, liderados por el director del Servicio Nacional del Consumidor, Ernesto Muñoz, y los dos ministros que han ostentado el cargo en este gobierno, Luis Felipe Céspedes y Jorge Rodríguez Grossi, quienes dieron su respaldo para que el proyecto llegara hasta este punto, en que se encuentra a punto de ser aprobado.

Es evidente que en la votación se pondrá a prueba el discurso de muchos que hablan en favor de la defensa de los consumidores. Pues bien, ahora se constatará si es efectivo el compromiso de defender a los consumidores ante los abusos de que pueden ser objeto.

Nosotros discutimos largamente esta materia cuando aprobamos el proyecto en esta Cámara, pero bien vale la pena recordar el concepto básico que lo sustenta, que parte del diagnóstico de que la extraordinaria y positiva labor que ha ejercido el Servicio Nacional del Consumidor desde su creación se veía estructuralmente limitada por su incapacidad normativa de acompañar su procesamiento de denuncias con sanciones efectivas que desalienten la ocurrencia de faltas y que obliguen a corregirlas.

Estoy en conocimiento de la impotencia que han sentido los distintos directores del Sernac cuando sugerían a las empresas que enmienden los errores y las faltas cometidas, pero esa actitud quedaba -y todavía queda- al arbitrio de la empresa. Por ello, la presente iniciativa otorga capacidad sancionatoria al Servicio Nacional del Consumidor.

Lo que ha hecho el Senado, a mi juicio razonablemente, es precaver las dudas constitucionales que pudiera haber generado el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados, sin cercenar su espíritu.

Por eso, concurriré entusiastamente a la aprobación de este proyecto, porque creo que es equilibrado, porque sanciona lo que hay que sancionar y estimula lo que hay que estimular. Es decir, premia las buenas conductas empresariales y sanciona y desalienta los abusos que cometen algunos empresarios.

Por lo tanto, son importantes las nuevas facultades fiscalizadoras y, ahora, sancionadoras del servicio, como también lo son los nuevos procedimientos de conciliación prejudicial, individuales y colectivos.

Asimismo, son relevantes las modificaciones respecto del daño moral en juicios colectivos, como se ha señalado extensamente, y también las modificaciones del régimen de multas, para que efectivamente sean desalentadoras.

Igualmente, no está de más recordar -seguramente, algunas personas están siguiendo la sesión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados- que esta futura ley establecerá una multa consistente en un monto equivalente a diez días de consumo del mes anterior por cada día sin suministro de agua potable, energía eléctrica u otro servicio similar. Por ejemplo, si a usted le interrumpen el suministro durante tres días, la indemnización será equivalente a 30 días de consumo, es decir, a un mes completo.

Otro objetivo del proyecto de ley, que no ha sido mencionado en el debate, es el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores. Primero, y lo más importante, es que por fin son definidas como organizaciones de interés público, lo cual es muy relevante porque las habilita para postular a fondos a los que solo pueden concursar organizaciones definidas como de interés público. ¡Cómo no definir a las asociaciones que defienden a los consumidores como organizaciones de interés público!

Podría considerarse un detalle, pero existe una modificación que creo muy relevante: todos los remanentes no transferidos ni reclamados provenientes de soluciones alcanzadas a través de mediaciones o en el contexto de juicios colectivos integrarán el Fondo Concursable. Es decir, dichos recursos serán incorporados al fondo para financiar programas de información y educación sobre los derechos del consumidor y realizar estudios comparados de precios, entre otros.

Básicamente, se puede sostener que los recursos finalmente se destinarán al objetivo que se busca: fortalecer la capacidad del consumidor para vincularse de igual a igual con los proveedores, porque se trata de equilibrar la relación entre proveedores, empresarios y consumidores, la cual ha sido habitual e históricamente desequilibrada, hasta hoy. Existe un desbalance entre un proveedor que a veces entrega un mal servicio o un mal producto y el consumidor solitario que se enfrenta a una empresa que aplica procedimientos tardíos, que cuenta con bufetes de abogados y que termina por imponerse al consumidor, por injusto que sea el trato a este.

Saludo y felicito al gobierno por esta relevante iniciativa, que no calificaré de histórica, porque esa palabra está muy trillada -la mencionó muchas veces el entonces Presidente Piñera- y ya quedó fuera de mi vocabulario. Cada presupuesto que ingresaba a tramitación era histórico y, como bien sabe el ministro Jorge Rodríguez Grossi, todos los presupuestos, desde hace cuarenta años, son “históricos”, pues son más grandes que el anterior. No obstante, hay que reconocer que el presente proyecto constituye un paso muy relevante en la protección de los derechos de los consumidores.

Espero que la iniciativa sea aprobada por la unanimidad de los parlamentarios, porque interesa al país y no solo a un sector político en particular.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro y al director del Servicio Nacional del Consumidor, presentes en la Sala.

Tras dos años de tramitación en el Senado, este proyecto regresa a la Cámara de Diputados, con modificaciones. La futura ley en estudio constituye una parte central de los compromisos adquiridos por la Presidenta Michelle Bachelet.

La iniciativa, originada en un mensaje que ingresó en junio del 2014, contiene disposiciones con rango de ley orgánica constitucional y cuenta con un amplio respaldo entre las asociaciones de consumidores y los jueces de policía local, que reconocen la necesidad de mejorar la ley de defensa de los derechos de los consumidores.

A casi dos años de su promulgación, se busca perfeccionar la ley N° 19.496, a fin de dotar al Servicio Nacional del Consumidor, en su calidad de defensor del público, de las facultades que le permitan ejercer de mejor manera su rol mediador en los conflictos y disuadir las eventuales conductas abusivas. Por ello, se aumentan de manera importante las multas.

No debemos olvidar que el contexto de esta reforma es cautelar de mejor manera los derechos de los consumidores y generar mayor competitividad, transparencia y confianza en el mercado, aspectos que han sido blanco de importantes críticas en los últimos años a propósito de la colusión en algunos mercados.

Parece ser una ley de la vida que la legislación llegue después de los hechos. Hemos sido testigos impotentes de la colusión de las farmacias, del precio del papel, de los pollos, prácticas que han sido sancionadas; sin embargo, otras conductas de este tipo no han sido castigadas, como la colusión de las empresas viñateras en la compra de uva y de vino, y otras en curso, que no han sido sancionadas precisamente porque la actual legislación no tiene las herramientas suficientes para poder combatir esas prácticas. Mediante la presente iniciativa estamos dando un paso importante para combatir todo tipo de colusiones.

Si bien existe una alta valoración ciudadana acerca de la forma en que el Sernac ha desempeñado sus funciones en estas dos décadas, también hay una amplia crítica respecto de sus limitaciones y de las situaciones de abuso que se han producido por parte de malas empresas que no han podido ser sancionadas.

En ese sentido, el público ha comprobado que en muchas ocasiones las empresas prefieren pagar las multas en vez de modificar sus prácticas, y que no ha logrado asentarse del todo una cultura de verdadero respeto por el consumidor, parcialmente porque no se ha obtenido la organización de estos como se esperaba, con el propósito de equilibrar las relaciones entre proveedores y clientes.

Cabe recordar lo señalado por un pensador en el sentido de que los peores enemigos del capitalismo son los propios capitalistas. Por eso, es importante que exista equilibrio, una simetría entre consumidores y productores, de manera que la economía de mercado se humanice.

De igual forma, el proyecto eleva de manera importante las multas, hasta en cinco veces en algunas situaciones; abrevia los procedimientos; aumenta el poder del Sernac frente a los entes fiscalizadores y se le entrega la atribución de dictar normas de acatamiento obligatorio. Además, se trasladan algunas de las competencias de los juzgados de policía local al propio Sernac y a los juzgados de letras en lo civil. Eso explica el *quorum* calificado que rige a algunas de sus normas. Con todo, es necesario señalar que el Senado redujo el monto máximo propuesto para las multas por publicidad engañosa e introdujo la suspensión de la publicidad mediante un procedimiento reglado.

Otra modificación importante adoptada por el Senado apunta al aumento significativo de las sanciones por la interrupción de los servicios hasta en diez veces su valor diario, y a considerar la interrupción diaria a partir de cuatro horas. Esto es especialmente significativo en relación con los cortes de energía eléctrica ocurridos durante el presente año. Al respecto, muchas veces hemos visto el abuso de algunas empresas eléctricas, las cuales, a pesar de haber interrumpido el servicio, lo cobran como si efectivamente se hubiese prestado, situación de abuso que debe terminar.

Quiero hacer presente que en vísperas de iniciarse la vigencia de la Ley de Equidad Tarifaria Eléctrica, que rebajará las cuentas de energía eléctrica en aproximadamente 20 por cien-

to, algunas empresas han aumentado el precio de sus servicios en 7,5 por ciento. Esta situación, que también ha sido denunciada por el diputado José Pérez, debe ser investigada y fiscalizada, para no dejar en letra muerta un proyecto tan emblemático e importante del gobierno de la Presidenta Bachelet

En cuanto a las asociaciones de consumidores, se las autoriza a desarrollar algunas actividades lucrativas y se les permite postular a fondos estatales. En el Senado se limitó su capacidad de representación solo a la representación individual de los consumidores, aunque, por otra parte, se las autoriza a celebrar contratos civiles y mercantiles para su propio financiamiento, sin posibilidades de lucro.

Particularmente importante es la ampliación de los plazos de prescripción -de seis meses a dos años- de las situaciones de abuso o incumplimiento, con lo que se da cobertura a una serie de situaciones en las que el público no alcanza a reclamar.

Si bien el proyecto ha sido cuestionado por algunos gremios que consideran que las facultades fiscalizadoras, sancionatorias y normativas que se entregan al Sernac significarían elevarlo a una condición equivalente a la de las superintendencias, lo cierto es que se trata precisamente de eso. Aunque no se le otorgue formalmente el título de superintendencia, lo que se busca es que, al igual que estas, pueda supervigilar con la mayor eficiencia posible el compromiso de los actores de la economía.

Sin duda, hay algunos aspectos del texto actual que se podrían mejorar en una comisión mixta; pero es necesario considerar que, al mismo tiempo, se trata de cumplir con una de las primeras y principales promesas de la actual administración, cual es fortalecer el Sernac y las asociaciones de consumidores, siempre en el contexto de mejorar la protección los derechos de la ciudadanía.

La bancada de diputados de la Democracia Cristiana va a respaldar el proyecto, porque constituye un avance significativo para equilibrar la asimetría que existe entre productores y consumidores. Asimismo, valoramos el hecho de que se haga una distinción entre las sanciones que se aplican a la gran empresa y las que se aplican a la pequeña y mediana empresa, ya que para estas últimas una multa podría significar simplemente su disolución o hacerlas caer en insolvencia.

Por eso -reitero-, apoyaremos la iniciativa, porque constituye un avance. De esta forma, el Congreso Nacional también se pone al día con una legislación que, por estar atrasada, le ha significado un costo muy alto al país. Me refiero en particular a las colusiones, que han generado un desprestigio del sistema de mercado vigente en el país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención saludando al ministro y, en especial, al director del Sernac, señor Ernesto Muñoz, responsable de la tramitación de este proyecto, con el que se cumple, una vez más, con un compromiso del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Hemos sido testigos de cómo las empresas se coluden, no cumplen con las reglas mínimas establecidas en la legislación, eluden la ley y todo tipo de fiscalización. La percepción de la ciudadanía es de una total indefensión frente a los abusos. Por ese motivo, este proyecto establece nuevas reglas y entrega al Sernac más instrumentos y fuerza en su tarea para defender y proteger el derecho de los consumidores.

En la actualidad, el consumo, en sus distintas formas, cruza nuestras vidas de manera transversal. Por ello, ante un comportamiento tan masivo por parte de la sociedad deben existir reglas claras que vayan en pro de proteger a los consumidores de las malas prácticas empresariales de las que todos hemos sido testigos.

Si bien no todas las empresas tienen un comportamiento indebido hacia sus clientes, en los últimos años hemos conocido un sinnúmero de estas que han abusado de los chilenos, rompiendo una cuestión vital entre las empresas y los consumidores: la confianza.

¿Por qué no cumplir con los mínimos establecidos en la ley? ¿Por qué se prefiere pagar multas en vez de tener un buen comportamiento empresarial? Sin confianza, la sociedad se trunca. Por eso, es necesario que aquellas empresas que tengan un mal comportamiento reciban sanciones cada vez que cometan abuso, con lo que apuntamos a que este se erradique del mercado.

Por ello, el proyecto en discusión viene a fortalecer una entidad del Estado que vela por la relación entre ciudadanos y empresas. Esta iniciativa es un aporte directo a la ciudadanía, ya que, además de fortalecer el rol institucional del Sernac, robustece las facultades sancionatorias, normativas y de fiscalización. A su vez, establece el aumento de la dotación y la presencia territorial, lo que es fundamental para la ciudadanía que requiere ayuda por parte de esa entidad.

Se establecen, además, nuevos procedimientos para aquellos que recurran al Sernac, tanto de forma individual como colectiva. Asimismo, se fija una indemnización por corte de servicios básicos, hechos que se han vuelto lastimosamente comunes, como los cortes masivos de agua potable practicados por la empresa Aguas Andinas, y de energía eléctrica, destacándose el corte masivo en el suministro de electricidad en la Región Metropolitana ocurrido a consecuencia de la nevazón de julio de este año.

También se aumentan las multas para las diversas infracciones contempladas en la ley.

Para concluir, anunció que la bancada socialista votará a favor el proyecto de ley, porque viene a disminuir la asimetría entre los consumidores y el mercado, a acortar las brechas existentes y a mejorar el equilibrio de la balanza en la búsqueda de elevar la protección de los ciudadanos y consumidores.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, sin duda, nuestra bancada también votará a favor en términos generales la iniciativa.

El proyecto aborda la necesaria nivelación que debe existir en materia de derechos y deberes entre los empresarios o comerciantes, y los consumidores. En muchos casos estos últi-

mos no cuentan con un sistema o una regulación que permita que sus requerimientos sean respondidos cuando se ven afectados por la compra de algún producto que presenta defectos. En ocasiones, los reclamos que presentan terminan siendo inoficiosos y poco sustantivos para la resolución del problema.

La iniciativa legal no apunta al marco legal que regula la colusión -ya se legisló al respecto-, materia sobre la que se ha hecho mención en varias ocasiones en la Sala, especialmente respecto de los pollos, del confort, de los medicamentos, de La Polar y de otros tantos casos más. Dicho sea de paso, existe una ley que sanciona con pena de cárcel a quienes se coludan para la obtención de beneficios amparados más allá de las normas del mercado.

El presente proyecto -reitero- va en la dirección de generar un balance en materia de derechos y deberes entre comerciantes y consumidores.

Si algo ha faltado en los últimos años es precisamente un incremento en el mejoramiento de los mecanismos de control en términos generales. Recuerdo que en su momento discutimos sobre las demandas permanentes que en ese sentido hacían servicios como la Contraloría General de la República, el Servicio de Impuestos Internos y otros más. Por tanto, es necesario modernizar la institucionalidad y el aparataje jurídico con el objeto de ponernos a tono con la época que estamos viviendo.

Mediante esta iniciativa, que robustece la estructura del Sernac, el consumidor tendrá el legítimo derecho de recibir el producto en las condiciones y formas en que lo requiere. Si por alguna circunstancia el producto tiene desperfectos, la iniciativa permitirá que su reposición no se transforme en un dolor de cabeza para el consumidor, como ha ocurrido muchas veces, en que los reclamos terminan sin una acción que entregue resultados.

Por eso, en términos generales, el proyecto nos parece absolutamente atingente. Hubo algunos aspectos que fueron ampliamente debatidos en la Cámara de Diputados y en el Senado respecto del daño moral colectivo. Siempre consideramos que el daño moral es de carácter personal.

Respecto de las facultades fiscalizadoras, normativas y sancionatorias, hay aspectos en los que quisiéramos avanzar con la mayor fuerza y claridad posibles; pero, en términos generales, nuestra posición es a favor de legislar respecto de la materia que aborda el proyecto.

Creo que los consumidores merecen, más que nunca, un marco regulatorio que, frente a reclamos determinados, les asegure la restitución del bien en las condiciones y formas que corresponden. Ello permitirá nivelar la balanza entre quienes proveen los servicios de venta y los consumidores, que son aquella inmensa mayoría de personas que se ven afectadas por la ausencia de una regulación más eficiente.

Esa es nuestra posición y esperamos avanzar definitivamente en el mejoramiento de las condiciones para los consumidores de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía y al director del Sernac, quienes han sido claves en la discusión del proyecto.

La presentación y la aprobación de la iniciativa hacen la diferencia respecto de quién gobierna Chile. Ciertamente, presentamos y aprobaremos un proyecto que costó sacar adelante, porque algunos no quieren que se controle y se regule de mejor manera para evitar los abusos. La presente iniciativa enfrenta las desigualdades en la función de consumo de los chilenos y chilenas, ámbito en el que se había instalado el abuso, el engaño y la trampa, conductas que no tenían la sanción pertinente ni la acción reparadora indicada. Por eso, nos parece que el proyecto avanza en crear mejores posibilidades para la defensa de los consumidores.

Tampoco es casual que tantos diputados de la Democracia Cristiana estemos interviniendo: hemos puesto sobre la mesa una histórica agenda proconsumidor. En 2012 se la presentamos a los ministros del entonces Presidente Piñera respecto de cada una de las materias atingentes, pero no se avanzó en nada. Posteriormente, constituido recién el actual gobierno, se la presentamos a los ministros de Hacienda y de Economía, y en ella establecimos las finalidades y las prioridades fundamentales. El proyecto se enmarca en esa lógica.

Por lo tanto, nos sentimos muy contentos porque esa agenda prodefensa de los consumidores, que establece más protección, más derechos y menos abusos, está avanzando a través de la generación de una institucionalidad pertinente, fuerte y eficaz.

Tampoco llama la atención que pocos colegas parlamentarios de derecha se hayan inscrito para hacer uso de la palabra -es cosa de ver el número de interesados en participar-, porque obviamente no es un proyecto que les acomode. Por el contrario, les incomoda, porque de una u otra manera fortalece una institucionalidad pública que defiende a la ciudadanía de los abusos de aquellas empresas que no hacen las cosas como se debe y como corresponde a la ética, a los principios y a los buenos comportamientos en los mercados.

Lejos de afectar a los proveedores de bienes y servicios, el proyecto resguarda el sistema de competencia y la confianza ciudadana de los consumidores. Todos los países que han avanzado en materia sustantiva en sus sistemas económicos se van haciendo cada vez más integrados e inclusivos. Pero para ello, como lo demuestra la experiencia internacional, es fundamental que exista una institucionalidad fuerte, eficaz y con capacidad de actuar para proteger a los consumidores, de modo que estos sientan de verdad que están siendo protegidos. En ese sentido, el proyecto va en la línea correcta y por eso lo apoyaremos.

La iniciativa introduce modificaciones que tienen por objeto generar los incentivos adecuados para que los conflictos que afectan a gran cantidad de ciudadanos en su función de consumo se resuelvan dentro de plazos razonables. ¿Cuál es la situación actual en este aspecto? Existe un procedimiento lento, engorroso y complicado para los consumidores, porque muchas veces recae en ellos el peso de la prueba. A esto se agrega que la resolución del conflicto también depende en gran medida de los jueces de policía local. Algunos de ellos tienen vocación de protección de los consumidores y colaboran para que los procesos evolucionen positivamente, pero otros no. Esa es la realidad.

Por eso, el presente proyecto, que dota al Sernac de facultades que le permitirán cumplir su cometido de manera eficaz, va en la línea de lo que ocurre con otros órganos de la administración del Estado que protegen los derechos ciudadanos. Por lo tanto, uno no entiende por qué en el Senado los parlamentarios de derecha colocaron tantas cortapisas al avance del proyecto si lo que estamos haciendo a través de él es lo que se hace en otros órganos de pro-

tección de los derechos de los ciudadanos, como la Fiscalía Nacional Económica, que de manera transversal busca proteger los mercados, o como las superintendencias, que actúan en mercados regulados. Es decir, estamos confiriendo al Sernac facultades para fiscalizar, sancionar, interpretar la ley y dictar normas de carácter general.

Algunos han sostenido que el proyecto dota de mucho poder a una institución, lo que afectará los emprendimientos. ¡Por favor! Es el poder que tiene -incluso menos- cualquier institucionalidad del mundo que protege a los ciudadanos.

El que abusa no debe preocuparse por el hecho de ser sancionado, porque es lo que corresponde, y el que no lo hace no tiene que preocuparse por la institucionalidad, ya que no le va a afectar, puesto que hace lo correcto. La nueva institucionalidad contribuirá a que los ciudadanos vuelvan a confiar en los mercados y en el actuar de las instituciones que protegen sus derechos. Eso es lo lógico, lo pertinente, lo coherente y lo que el país necesita para enfrentar la desigualdad en la función del consumo.

Por esa razón, este proyecto confiere al Sernac la facultad de fiscalizar con más poder y mayor capacidad de acción. En esa línea, se garantiza la facultad de ingresar a los inmuebles con el auxilio de la fuerza pública, en caso de que sea necesario, si se niega el acceso a la institución fiscalizadora. La negativa al cumplimiento de ese requerimiento será duramente sancionada. En el proyecto despachado por la Cámara se estableció el pago de una multa de hasta 1.000 unidades tributarias mensuales, monto que el Senado estableció que quedaría en hasta 750 UTM.

En el ámbito del interés individual del consumidor, se establece un procedimiento administrativo sancionatorio que debe ser resuelto por el director regional del Sernac respectivo, cuya designación ha sido modificada, con el objeto de hacerla más exigente y de lograr tener a los mejores para defender los derechos de cada uno de los ciudadanos de regiones que se vean afectados en su función de consumo, lo que se llevará a cabo con todos los derechos y las garantías de un debido proceso administrativo.

Lo señalado no constituye un abuso, porque lo que aplicará el Sernac ya ha sido puesto en práctica por otras instituciones públicas. De hecho, se hizo gran alarde debido a la propuesta de otorgar tanto poder al Sernac, por la duda que se generaba en cuanto a qué iba a ocurrir con los pobres vendedores ¡No va a pasar nada que no pase en otros sectores debidamente regulados y resguardados! No va a pasar nada si los prestadores de servicios o los vendedores de bienes de consumo hacen las cosas de conformidad con la ética, con lo que es correcto, y con su deseo de que sus negocios sean valorados por los ciudadanos. Algunos que estaban preocupados por el fortalecimiento del Sernac señalaron que era un riesgo que esa institución tuviera tanto poder; pero ese argumento es falaz, vacío y fatuo desde el punto de vista de su contenido.

No obstante, hay algo que me preocupa.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar al ministro a qué lógica obedece la disminución de las multas como elemento disuasivo, porque la gran pelea que dimos fue para el establecimiento de sanciones ejemplarizadoras, a fin de que los abusos no se repitieran. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la coherencia sistémica que tiene el ajuste de las multas, el que en general es a la baja o a la aplicación de una sanción menor en caso de reincidencia.

Solicito al ministro que nos haga alguna precisión al respecto, ya que su respuesta es importante para quienes siempre hemos trabajado por la defensa de los consumidores. Eso nos permitirá tener la seguridad y la tranquilidad de votar a favor las modificaciones del Senado.

No es casual que la iniciativa esté lista para su aprobación, como espero que suceda en este tercer trámite constitucional, porque estamos construyendo un país que enfrenta las desigualdades que se producen en todos los ámbitos, y en la función de consumo había desigualdades insostenibles e insostenibles.

El proyecto avanza en la línea correcta; está en el camino de cómo se procede en los países que confían en los mercados, en el rol de los actores y de los agentes económicos, los que, si no hacen las cosas bien, son sancionados. ¿Quién actúa en esos casos? Una institucionalidad fuerte que protege los derechos de los consumidores.

Por último, quiero señalar que vamos a aprobar las enmiendas introducidas por el Senado, sin perjuicio de que lamento el conjunto de acciones llevadas a cabo para demorar la tramitación de la iniciativa, ya que algunos no querían que se enfrentara el abuso de los proveedores de servicios, de los que venden productos y no cumplen con las normas que establece la ética de los negocios. A algunos no les gusta este proyecto -es el caso de un diputado de los que aquí han intervenido-, porque enfrenta los abusos a través de las instituciones públicas pertinentes, eficaces y dotadas de poder para hacerlo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, adhiero a lo planteado por el diputado Patricio Vallespín, porque ha dado a conocer una mirada amplia sobre el rol que debe jugar el Estado cuando los derechos de los consumidores son transgredidos.

En el último tiempo hemos tenido múltiples ejemplos de los engaños que han debido enfrentar los consumidores a causa de algunos actores del mercado que no han cumplido con el estándar de un país como el nuestro.

Se discutió ampliamente respecto de la forma de introducir modificaciones para que existieran sanciones reales si los servicios o suministros básicos son cortados, y ahora tenemos la posibilidad de establecer sanciones ejemplares para que esos problemas no vuelvan a repetirse.

Muchas veces se habla de ese problema, pero solo cuando ocurre en Santiago. Recuerdo que hace algún tiempo tuvimos cortes de suministro de energía eléctrica en distintas regiones, como en las del Biobío y de Ñuble. Por esa razón, esperamos que las modificaciones introducidas al proyecto sean aprobadas por amplia mayoría.

Otro aspecto importante de la iniciativa es que propone el fortalecimiento de la dotación del Sernac. Al respecto, siempre se habla de que se deben endurecer las penas, las sanciones, pero no existe el personal necesario para llevar a cabo las fiscalizaciones que se requieren.

El proyecto de ley aumenta la dotación a prácticamente el doble para cumplir con las labores de fiscalización. Además, garantiza la presencia del Servicio Nacional del Consumidor en distintas regiones, organismo que, a veces, es mirado de manera simple, porque no cuenta con facultades para fiscalizar ni para aplicar sanciones. La iniciativa corrige esa situación.

Este proyecto permitirá no solo sancionar a los actores principales de los abusos en la venta de productos, bienes y servicios, sino lograr algo que no se ha señalado en el debate: el fortalecimiento de la asociación de consumidores. Estarán disponibles 812 millones de pesos en un fondo concursable, con el objeto de que las asociaciones de consumidores se capaciten, tengan acceso a mejor información y cumplan el papel que desean llevar a cabo. Felicito esa idea, porque me parece medular tener asociaciones de consumidores más informadas, actualizadas y empoderadas.

Por otra parte, el espíritu del proyecto de ley permite que se incorpore mayor fuerza a un servicio que no tenía la prioridad que los consumidores requerían, debido a que les entrega la posibilidad de que se asocien, postulen y se puedan defender, así como socializar esta materia con distintos gremios y, en particular, con los vecinos, los emprendedores y con quienes se sienten agobiados y violados en sus derechos.

La bancada del PPD, como siempre lo ha hecho en estos temas de futuro, votará a favor las modificaciones introducidas por el Senado a un proyecto de ley que no solo fija multas -esperamos la explicación del ministro respecto de por qué algunas no están en el estándar que todos esperábamos, en particular las de los servicios básicos-, sino que interpreta a la Nueva Mayoría, porque entregará mayores atribuciones a un servicio que nació con poco sustento, poco presupuesto y pocos funcionarios, de manera que pronto tendremos una institucionalidad mucho más robusta, acorde con lo que los consumidores exigen hoy de un gobierno de centroizquierda.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto, e invitamos a los consumidores a que, una vez que se promulgue como ley de la república, se interioricen de su contenido a través de las asociaciones de consumidores, para que conozcan su contenido en detalles. Ellos son los primeros que deberían conocer la ley en proyecto, porque, finalmente, deben ser sus principales promotores.

A su vez, los legisladores debemos tener en cuenta que los consumidores se sienten más amparados en la medida en que tienen más y mejores derechos, pues consideran que cuentan con un Estado vigilante que está permanentemente resguardando sus intereses, en especial cuando son vulnerados o engañados, esto es, cuando los proveedores de un mercado determinado, en vez de entregarles un buen producto o servicio, se valen de artimañas para no entregarles nada o para entregar productos o servicios de mala calidad, que no cumplen con el estándar esperado, conforme a lo que se les prometió al momento de contratar.

Finalmente, señor Presidente, por su intermedio le decimos al señor ministro que estamos muy contentos de que tengamos la posibilidad de despachar hoy este proyecto de ley desde la Cámara de Diputados. Esperamos que pronto sus contenidos sean conocidos por todos los consumidores del país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, los diputados de la UDI somos completamente favorables a que se mejore la institucionalidad del Sernac, pues consideramos que en una economía de mercado no es razonable que cuando una persona compre un bien, se le entre-

que un producto defectuoso y el costo de reclamar sea más alto que el del bien. Eso, evidentemente, funciona como un gran desincentivo para que la persona engañada concurra a reclamar amparo para sus derechos.

Hay dos razones fundamentales que justifican la intención de mejorar la institucionalidad del Sernac. La primera es la asimetría de información entre la persona que vende y la que compra, pues la primera puede conocer con más detalles cuáles son las condiciones del bien que pretende vender, respecto de quien pretende comprarlo. Ese argumento justifica por sí mismo que haya una institucionalidad destinada a disminuir esa asimetría.

La segunda razón, quizás la más importante, es lo que en economía se llama el teorema de Coase, por Ronald Coase, que fue el primer abogado en ganar un Premio Nobel de Economía. Puede que vengan otros más adelante, pero hasta ahora ha sido el primero y el único. Su teorema plantea que si los derechos de propiedad están bien definidos y los costos de transacción son cero, entonces llegamos a un óptimo.

Algunas personas consideran que eso significa que los costos de transacción no son relevantes, cuando lo cierto es exactamente lo contrario. La razón por la cual él ganó ese Premio Nobel tiene que ver con la teoría sobre los costos de transacción. El Sernac es eso: una manera de bajar los costos de transacción entre quienes actúan como compradores y quienes lo hacen como vendedores.

En el ejemplo que les acabo de poner, si alguien compra un televisor, una bicicleta o un par de zapatos, pero les salen defectuosos y la empresa no quiere responder, ese comprador puede ir al juzgado de policía local y contratar a alguien para que lo defienda, lo cual es, evidentemente, mucho más caro que el costo del propio bien. Por tanto, existe un costo de transacción tan alto, que termina desincentivando a la persona que tiene derecho a reclamar por sus derechos. Eso, a la vez, puede ser un incentivo negativo para quien vende e impulsarlo a vender cosas defectuosas.

Obviamente, eso implica que debemos tener una buena institucionalidad de defensa de los derechos de los consumidores.

Dicho eso, creemos que hay que fortalecer el Sernac, sin lugar a dudas, para que llegue a los estándares que se requieren en el Chile de hoy, dado el acceso mayoritario al consumo que hemos alcanzado como sociedad, pero también pensando en los niveles a los que llegaremos en los próximos quince o veinte años.

Entonces, está bien que el Sernac tenga facultades fiscalizadoras. Como se graficó durante un buen tiempo, debe tener dientes, para que no sea un león sin dientes encerrado en una jaula, sino un ente capaz de morder cuando cautela los derechos de los consumidores.

Ahora, entrando al análisis de lo que se propone, la primera particularidad que tiene este Sernac es que hay una confluencia de poderes o atribuciones que es inédita en nuestro ordenamiento jurídico. Por de pronto, están las facultades fiscalizadoras, normativas, de mediación y de sanción; pero también se propone mandatarlo para dictar normas de carácter general, tal como hace la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Lo que se hizo en este caso, ejemplo que debería seguirse respecto del Sernac, fue, para contrapesar, crear un consejo, en vez de crear una autoridad unipersonal, para que los dictámenes no fueran solo a título individual, dado el riesgo que conlleva en una democracia, en una república, el que se concentre tanto poder de decisión en una persona.

Pongámoslo en sencillo: si una persona va y compra un televisor que luego le falla y la empresa no quiere responder, antes lo único que podía hacer esa persona era concurrir al juzgado de policía local; ahora podrá concurrir al Sernac, que tratará de mediar. Pero si no hay solución luego de la mediación, el Sernac deberá sacarse la camiseta de mediador y ponerse la de sancionador.

La pregunta es cómo sucederá eso. Nos dicen que existirá una verdadera muralla china entre aquellos que medien, con los argumentos que allí se entreguen, y quienes sancionen. Pero ya sabemos que, atendida nuestra realidad, la muralla china será muralla en Santiago; pero cuando vaya llegando a San Bernardo o a Buin, será un mero alambre de púas y que más al sur ya no habrá nada, pues no es razonable suponer que existirá una muralla china de separación en todo el país, dado que se trata de un organismo pequeño.

Por supuesto, se establecen sanciones *ex post* para aquellos funcionarios que traspasen información entre un lado y otro de la muralla. Aun así, en mi opinión hay una concentración de funciones que puede ser muy delicada, porque en caso de que haya un daño colectivo el Sernac será, al mismo tiempo, no solo el que deberá mediar, sino también el que demande el interés colectivo comprometido, pues tendrá la legitimación activa para ello.

Por tanto, tiene esas atribuciones que son concentradas, importantes, fuertes, lo que me parece bien, pero no sin el contrapeso necesario. Quizás, la facultad normativa sea la que pueda producir mayores problemas. Obviamente, habrá control de legalidad; pero eso no es ningún regalo, sino un control que debe existir en cualquier tipo de instancia institucional que actúe conforme a derecho.

El problema es que todo eso estará concentrado en una sola persona, que si bien será elegida por el Sistema de Alta Dirección Pública, es de exclusiva confianza.

Entonces, se corre el riesgo de que la institucionalidad del Sernac termine por ir en contra de lo que estamos buscando, que es proteger los derechos de los consumidores.

Por último, si bien no soy ningún técnico en la materia, me referiré al daño moral colectivo.

No obstante que no soy abogado, entiendo que el daño emergente y el lucro cesante siempre son demandables y que se pueden establecer en términos objetivos, en tanto que el daño moral es por definición personalísimo. Aquí se establece que hay un daño moral colectivo, lo cual me parece que es un contrasentido en sí mismo.

Pongamos un ejemplo sencillo: si hay un conjunto de viviendas que fueron mal construidas y se llueven, obviamente hay daño emergente que es fácilmente calculable, y probablemente será idéntico en las distintas viviendas. Podría haber lucro cesante también, efectivamente. Pero el daño moral obviamente es distinto para aquellas familias que tienen guaguas, para aquellas que tienen adultos mayores postrados y para aquellas familias que son numerosas, respecto de aquellas familias que nos presentan ninguna de esas circunstancias. Por tanto, el establecimiento del daño moral colectivo, en mi opinión, contradice la esencia misma de lo que es el daño moral.

Se nos ha dicho que es un piso que permite activar esta atribución, para que las personas puedan demandar desde ese piso hacia arriba. Si el problema era la activación del mecanismo, lo que había que hacer era facilitar la demanda, pero no ir en contra de algo que es de la esencia del daño moral, que es su carácter personal y subjetivo.

Por tanto, ahí hay un error que deberíamos solucionar o al menos darle una ronda más en una comisión mixta.

También me encantaría que, en adelante, en vez de tener un organismo unipersonal, hiciéramos exactamente lo mismo que hicimos con la Superintendencia de Bancos y con la Superintendencia de Valores y Seguros, cual es que en vez de que sea encabezado por una autoridad unipersonal, sea encabezado por una autoridad colegiada, precisamente para que haya contrapesos.

Los contrapesos tienen que estar *ex post*, tal como ocurre en el caso del control de legalidad; pero también debe haber contrapesos al interior de la institución, para que no se produzcan abusos.

En la UDI hemos adoptado una posición de defensa de los derechos de los consumidores y del libre mercado, precisamente porque creemos que una sociedad avanza cuando existe esa libertad. Por lo mismo, estuvimos a favor de penalizar la colusión, porque quien se colude no solo mete la mano al bolsillo de los chilenos, sino además daña la esencia y el alma de una economía que se basa en un libre intercambio entre las personas.

Lo mismo ocurre cuando hay empresas que abusan de sus consumidores, ya que dañan no solo el bolsillo del consumidor, sino también la esencia del libre intercambio, la esencia de la confianza que debe prevalecer para que el mercado pueda funcionar bien.

Por esas razones, votaremos a favor el proyecto, excepto en esos tres temas que he mencionado: en lo que tiene que ver con el daño moral colectivo; en lo relacionado con algunas de las facultades normativas, especialmente para que ojalá sea un consejo con más personas, en lugar de un organismo unipersonal, para que haya ese contrapeso al interior, y parte de esas facultades fiscalizadoras que, a nuestro entender, con esta muralla china que se nos dijo acá como hipótesis, creemos que no va a funcionar. Debe haber algún mecanismo que permita evaluar en el futuro qué ocurre si esa muralla china, tal como he dicho, es un alambre de púas que cruza el río Maipo y que será absolutamente nada en adelante.

Seguiremos defendiendo siempre los derechos de los consumidores y una economía libre, para que exista un progreso sostenible para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la presencia del ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Sin duda, veníamos echando de menos este proyecto de ley, que queríamos que volviera luego de la revisión del Senado.

En relación con lo que plantea el diputado Bellolio, creo que podríamos hacer un ajuste al respecto, pero lo que tiene que ver con la esencia del proyecto de ley es vital para nosotros. Si uno tiene problemas cuando compra un refrigerador, una bicicleta, etcétera, uno puede solucionarlos con el cambio de almacén o de tienda, pero uno no se puede cambiar cuando tiene problemas con un proveedor de servicios básicos. O sea, no puedo decir que no quiero que Essbio me entregue el suministro de agua y el servicio de alcantarillado porque prefiero a otra empresa. Tampoco puedo decir que no quiero que Emelectric S.A. me entregue el suministro de electricidad porque me gusta otra empresa. Eso no puede ser.

En consecuencia, para mí es de vital importancia solucionar este problema que se produce con los proveedores de servicios básicos.

Se acaba de ir una delegación de la comuna de Pichidegua, donde se producen cinco cortes de energía eléctrica al mes, sin que se pueda aducir que ello se debió a un temporal. Además, cuando se producen cinco cortes de suministro eléctrico al mes en el sector urbano, también tenemos cinco cortes al mes del suministro de agua en el sector rural, porque la electricidad es vital para el suministro de agua.

Entonces, lo que me preocupa y alegra al mismo tiempo es que esta ley en proyecto nos permitirá presionar a las empresas para que hagan las inversiones que corresponden. La complicación que tenemos en la actualidad es cómo hacer las inversiones para que la electricidad y el agua no falten en los distintos sectores.

Espero que el aumento del monto de la multa en diez veces y la entrega de ese dinero al consumidor harán reflexionar a las empresas que otorgan servicios básicos.

El ministro de Economía anterior participó permanentemente en las sesiones de comisiones y en las sesiones especiales que realizamos en esta Sala para analizar qué haríamos con los pacientes electrodependientes y con las personas que tienen complicaciones con la insulina y con el oxígeno cuando se corta la luz. Hoy creemos que puede ser una solución presionar a las empresas para que hagan las inversiones que correspondan.

Me gustaría revisar las razones por las cuales no se produjeron las rebajas que correspondían en las tarifas, a pesar de que hubo cortes muy prolongados en el invierno. Incluso más, en Incidentes denunciarnos que las tarifas eran mucho más altas.

Por eso, en el proyecto se establece la fiscalización que corresponde, que esperamos sea dura, inflexible, correcta y que permita a los ciudadanos tener la certeza de que hará justicia en relación con lo que está pasando con los proveedores de servicios básicos, como electricidad, agua y gas.

Por las razones expuestas, la bancada del Comité Mixto e Independientes votará favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, porque para nosotros es importantísimo entregar justicia a los consumidores y nivelar la cancha entre las grandes empresas y los consumidores.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley sobre un nuevo Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) es fundamental para comenzar a poner fin a los abusos e injusticias que muchos clientes, los consumidores, sufren a manos de empresas de bienes o servicios que no cumplen con la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Además, viene a corregir y a terminar con la curiosa y extraña institucionalidad que hasta hoy existe en Chile, que debería defender y proteger a los consumidores, pero no lo hace.

En la actualidad, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) tiene muy pocas y limitadas facultades para proteger al consumidor, pero tiene un largo y extenso catálogo de lo que no puede hacer ante una denuncia de una persona vulnerada y abusada en sus derechos y su dignidad como consumidor.

En estos 27 años en que ha funcionado el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), casi 6 millones de chilenos han presentado denuncias y reclamos por ser abusados en sus dere-

chos de consumidor y han podido comprobar todas las limitaciones que tiene el Sernac actual; por ejemplo, no puede obligar a la empresa a asistir a las citaciones o a las audiencias en el Sernac; no puede certificar las infracciones, como que hubo mal servicio o productos defectuosos, aunque ello esté plenamente comprobado; no puede aplicar ninguna multa ni sanción a nadie, ya que lo hacen los tribunales; no puede hacer denuncias individuales en los tribunales por los consumidores vulnerados; tampoco puede entregar defensa jurídica a los consumidores afectados. Finalmente, el Sernac hace simplemente una mediación o intermediación ante las empresas que voluntariamente quieren cumplir a sus clientes, pero sin poder obligarlas a nada.

Tan grande es la incapacidad del Sernac en esta materia, que a las empresas incumplidoras les resulta más barato no responder por los abusos y vulneraciones a sus clientes que respetarlos en sus derechos.

Por eso, todos dicen con mucha razón que el Sernac de hoy es un león, pero sin garras ni dientes, y además encerrado en una jaula.

El proyecto, iniciado en mensaje de este gobierno, fue presentado el año 2014, en los primeros cien días de gobierno; pero su tramitación ha demorado más de tres años y ha recibido la oposición -digámoslo con claridad- de casi todas las empresas de *retail*, sanitarias, eléctricas, bancarias, etcétera, y un *lobby* espantoso de parte de las empresas, las que enfrentaron su tramitación con numerosos obstáculos y dilaciones para que el proyecto nunca llegara a ser realidad.

Personalmente, conocí el proyecto en su primer trámite constitucional como presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. La segunda medida que tomé apenas iniciado mi mandato fue colocarlo en tabla y votarlo inmediatamente. Nos demoramos alrededor de dos meses en sacarlo; pero creemos que la comisión le dio un impulso suficiente para avanzar en un momento en que estaba empantanado.

Los que se oponían al proyecto son los mismos que crearon el pomposo Sernac Financiero en el gobierno de Piñera, cuya principal iniciativa creaba el sello Sernac Financiero que acreditaría a los bancos que cumplen con la ley, pero se optó para que fuera voluntario. Es decir, la empresa que quería podía adherir a ese sello; pero, como era de presumir, nunca nadie adhirió a este. Finalmente, fue solo fuegos artificiales, ya que no dio ninguna protección real a los consumidores.

Hoy damos un paso de verdad con este nuevo Sernac. Confío en que será aprobado, porque todos sabemos que es urgente y necesario.

¿Qué podemos destacar? Facultades sancionatorias.

El proyecto contó con la aprobación de la Cámara para otorgarle al nuevo Sernac facultades fiscalizadoras, sancionadoras y normativas que nunca antes tuvo, lo que fue refrendado íntegramente por el Senado, situación que me alegra.

Así, de aprobarse el proyecto, el Sernac podrá contar con facultades que le permitan ordenar el cese de las conductas infractoras de empresas; imponer multas relevantes y no irrisorias, como las existentes hasta ahora; ordenar la devolución de los cobros indebidos y de los bienes defectuosos, e imponer todo tipo de medidas para prevenir o corregir los daños producidos a los consumidores a través de un procedimiento económico y rápido.

Mucha polémica causó lo relativo al daño moral colectivo. En ese sentido, el proyecto establece la posibilidad de demandar colectivamente por el sufrimiento de algún daño o perjuicio moral a los consumidores, cuando grandes empresas causan daño a miles de ellos, por ejemplo, en los cortes de luz y de agua no programados por empresas sanitarias y eléctricas,

que en muchos casos se han extendido durante días, alterando la vida normal de millones de usuarios.

Me parece del todo relevante esta incorporación, pues apunta en la dirección correcta para la protección ciudadana frente a los más poderosos del país.

Muchas veces las personas renunciaban a la idea de persistir en sus solicitudes o denuncias por los abusos debido a que se veían solas y sin posibilidad de ser acompañadas en sus demandas. Hoy, la modificación que aplica sobre el daño moral colectivo permite que un tribunal independiente identifique la existencia de un perjuicio colectivo, socialice a los afectados el derecho a percibir una indemnización producto de este, y determine un monto básico común, un piso común, para todos los consumidores que hayan sido afectados por el hecho base que justifica esta atribución de responsabilidad de pagar la indemnización colectiva. Es más, si alguien tiene un daño mayor o adicional, puede demandar individualmente por sobre este monto base; sin embargo, tiene un piso asegurado por la legislación y por el Poder Judicial.

La derecha no quiere la defensa frente al daño moral colectivo. Las razones que da son inentendibles, porque no tienen que ver con proteger a los consumidores.

Respecto de la inversión de la carga de la prueba en los juicios, esta ley en proyecto innova en materia procesal al incorporar la inversión en la carga probatoria -o carga probatoria dinámica, como se le ha llamado-, que fue propuesta en la comisión por quien habla.

Hasta hoy, muchos consumidores han visto frustradas sus demandas debido a que no poseen medios para obtener pruebas que permitan acreditar los hechos en los que se funda su reclamo ante las empresas, pues son estas las que controlan la mayoría de la información disponible y necesaria para esclarecer estos hechos ante los tribunales de justicia. Además, esto constituía un abuso que ponía a los consumidores en una posición muy débil cuando llegaban solos a una audiencia judicial y se enfrentaban a varios abogados de las empresas, quienes negaban toda relación, incluso de carácter comercial.

De aprobarse este proyecto de ley, serán los prestadores de servicios, las empresas, los responsables de acreditar que tomaron todas las precauciones, diligencias y exigencias legales necesarias para no afectar o perjudicar a un cliente por el daño que el producto ofrecido o el servicio prestado le generó. Por tanto, nos parece que esta norma es de toda justicia.

Finalmente, es importante subrayar que el proyecto proporciona asistencia judicial gratuita a los consumidores. En ese sentido, la asimetría y la desigualdad en los juicios que enfrentaban era una situación que frustraba a miles de incautos o ingenuos que llegaban solos a los tribunales. Hoy, los consumidores podrán iniciar demandas y plantear solicitudes sin necesidad de ser asesorados por un abogado particular.

En conclusión, estamos frente a un proyecto que va a cambiar la historia en esta materia. Ya no tendremos que depender de la buena voluntad de los empresarios para buscar soluciones a los problemas de los consumidores. La ciudadanía ya no tendrá que lidiar con la frustración de tener un Sernac que solo podía quedarse de brazos cruzados cuando las empresas decidían no colaborar, pasando a llevar la dignidad de esas familias que con tanto esfuerzo lograban adquirir algunos bienes o servicios.

Con la promulgación de esta futura ley tendremos una institución provista de numerosas facultades sancionatorias y fiscalizadoras, con más de seiscientos funcionarios a disposición de la gente en todo el país, con mayores recursos económicos, y con la posibilidad de defender judicial y extrajudicialmente a nuestros compatriotas cuando lo necesiten.

La iniciativa convierte al Sernac en una institución más amable y justa para la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas, porque ahora estará dotada con dientes, garras y podrá rugir. No será más ese león que hasta ahora parecía ser más bien un animal inofensivo.

Finalmente, agradezco al gobierno y a la Presidenta Michelle Bachelet por cumplir sus compromisos y por disminuir la enorme brecha de desprotección que existe entre unos pocos y la abrumadora mayoría de nuestros ciudadanos indefensos ante los abusos, hasta ahora.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, para nosotros es de suma relevancia la aprobación de acciones concretas en favor de los derechos de los consumidores.

Vaya mi saludo al ministro de Economía, al director nacional del Sernac y a quien nos acompaña desde las tribunas: el presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), institución que ha sido protagonista en la historia de la defensa de nuestros consumidores.

Valoro que esta iniciativa oriente sus esfuerzos a procurar mayor protección de los derechos de los consumidores, de manera más moderna, ágil y eficiente. Las modificaciones introducidas tienen por objeto dar solución a la gran cantidad de conflictos que hoy afectan a los ciudadanos en el tráfico económico y a la forma como se resuelven, y fortalecer la institucionalidad.

El proyecto propone un cambio en el rol que le corresponde al Servicio Nacional del Consumidor, al conferirle mayores facultades para fiscalizar, sancionar, interpretar la ley y dictar normas de carácter general. Entre ellas, tenemos que el director nacional podrá dictar normas e instrucciones de carácter general sobre la libre elección del bien o servicio; se norma sobre el silencio del consumidor en los actos de consumo; se podrá solicitar información veraz y oportuna; tenemos el principio sobre la no discriminación; existirá seguridad en el consumo de bienes y servicios, entre otros aspectos destacados.

El artículo 1º del proyecto, integrado por 56 numerales, introduce modificaciones a la Ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Por su parte, el artículo 2º modifica el decreto ley N° 2.757, que Establece Normas sobre Asociaciones Gremiales.

También quiero destacar que esta iniciativa establece modificaciones que permiten dar respuesta eficaz y tramitación más rápida a las denuncias y procedimientos de reclamo.

Estos procesos administrativos podrán culminar con multas e indemnizaciones relevantes, de tal forma que signifiquen recursos nuevos para el personal en regiones. En ese sentido, la Región de Ñuble aparece un poco desvalida en cuanto a las respuestas que se pueden entregar en materia de reclamos.

Un punto importante es el relativo a las empresas de servicios. Lamentablemente, en la Región de Ñuble se producen cortes de energía eléctrica o del suministro de agua potable debido a empresas deficientes, tal como lo ha establecido, respecto de esta última, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, institución que ha multado a la empresa sanitaria por no ofrecer un buen servicio.

Una situación similar, como digo, ocurre con la empresa eléctrica Cooperativa Copelec -esta incluye a una empresa de *retail* y una serie de servicios que para uno resultan incomprensibles-, que también fue sancionada por la respectiva superintendencia. Lamentablemen-

te, cuando se trata de localidades apartadas, estas empresas no cuentan con líneas telefónicas gratuitas ni con el personal adecuado para dar el servicio por el que cobran y tampoco entregan una pronta solución a los afectados, porque cuando se corta el suministro eléctrico en los sectores rurales, ello implica que no tendrán agua, que no podrán comunicarse y que, incluso, se ponga en riesgo la vida del ganado, como lo apreciamos en la última ocasión.

Entonces, es importante que estas modificaciones respecto del Sernac sean eficaces, para su empoderamiento, sobre todo respecto de los bienes y servicios que son esenciales para la vida y la dignidad de las personas.

En algún minuto propusimos que las oficinas del Sernac o de las municipalidades de sectores apartados cuenten con un espacio o un funcionario que, al menos, reciba y dé tramitación a las denuncias, para que, de cierta manera, entregue respaldo a los vecinos de los sectores rurales para perseguir responsabilidades, tanto por los productos defectuosos, por el cumplimiento de las garantías, como también respecto de cómo se compensa y cómo se indemniza por el daño causado. En ese sentido, cabe recordar que muchas veces las personas prefieren no seguir el camino judicial o, incluso, ni siquiera presentan la denuncia o el reclamo, porque es muy engorroso y difícil de entender, de modo que, al final, a la gente no le queda espacio, tiempo ni cuentan con los recursos para realizar una acción más dirigida.

Por lo tanto, valoro que el proyecto de ley vaya en ese sentido y que, como lo dije al inicio, las asociaciones de consumidores puedan aumentar sus recursos, a través de los fondos concursables, y establecer mayores mecanismos de ayuda y de respaldo a los consumidores.

El proyecto busca “vestir” al Sernac con pantalones largos y darle una mayor fortaleza. Al respecto, no hay duda de que esta Cámara va a aprobarlo, y que, en el caso de la bancada del PPD, lo hará unánimemente.

Los consumidores van a agradecer que hoy el Estado sea capaz de tener instrumentos, herramientas y mecanismos de protección que garanticen los derechos de las personas, porque el tráfico del consumo es cada vez más alto, de manera que la eficacia que hay detrás de la responsabilidad de las empresas, en particular de los servicios, debe ser mayor. Para eso debe existir un mecanismo como el que hoy se propone a la Sala.

Reitero que valoro la tramitación del proyecto de ley y que hoy tengamos la posibilidad de aprobarlo y despacharlo, en tercer trámite constitucional, para que, de una vez por todas, nuestros consumidores sean efectivamente escuchados, pues no solo deben ser defendidos, sino que además se debe dar una respuesta eficaz a sus requerimientos, lo que merecen como ciudadanos y ciudadanas del país.

Por último, reitero el voto favorable del Partido por la Democracia y mis felicitaciones a todas las asociaciones de consumidores, en especial a la Conadecus, por todo el trabajo y el empeño desplegado, no solo aquí, sino también en las regiones de Ñuble y del Biobío. Bien vale el reconocimiento, no solo del país, sino también de los consumidores y de todos quienes nos han visto “mojar la camiseta” y sacrificarnos por ese objetivo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros presentes, al director del Servicio Nacional del Consumidor y a las personas que nos acompañan en las tribunas y que están muy interesados en el tema, en especial al señor

Hernán Calderón, presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile. Sean todos ustedes bienvenidos.

Hoy estamos a un paso de que por fin el león tenga dientes, porque todos conocemos esa frase con que describimos al Sernac: un león sin dientes.

Como miembro de la Comisión de Economía, la única mujer en dicha instancia, quiero decir que sobre esta iniciativa legislamos durante el primer año de mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, y estábamos poco optimistas respecto de su destino debido al largo tiempo que llevaba en tramitación en el Senado. Por lo tanto, tener hoy el proyecto de nuevo en esta Cámara constituye una buena noticia.

Esta iniciativa constituye un gran avance en el fortalecimiento de la institucionalidad que proteja a los consumidores. Actualmente, el Sernac solo se limita a recibir reclamos presentados por los consumidores y darlos a conocer a las empresas, con el fin de que estas, voluntariamente, decidan si dan respuesta y proponen o no alternativas de solución. Con esta futura ley, las empresas estarán obligadas a cumplir con los estándares mínimos que requieren nuestros compatriotas.

Por fin el Sernac tendrá atribuciones y facultades normativas, fiscalizadoras y sancionatorias, lo cual es muy positivo, porque queríamos que se establecieran esas tres competencias, y eso se ha logrado.

El proyecto también complementa de manera positiva otras iniciativas que durante este período legislativo hemos llevado adelante en la Comisión de Economía, en esta Cámara y también en el Senado, como el proyecto de ley sobre la libre competencia, en el que nuevamente repusimos la pena de cárcel para quienes se coludan. Además, se aumentaron las multas, para proteger de los consumidores.

Por lo tanto, el proyecto representa un gran paso adelante, ya que ambas legislaciones constituirán un tremendo avance en defensa de los consumidores.

Decimos que somos un país en desarrollo, pero creo que estamos muy al debe respecto de la protección de los consumidores.

Estoy muy contenta porque el Senado repuso una indicación que presenté en la comisión, a la cual se refirió la diputada Alejandra Sepúlveda, que tenía relación con los casos de suspensión, paralización o no prestación injustificada de los servicios. En verdad, también tenemos que proteger a los consumidores de esos abusos. En ese sentido, estoy muy contenta, porque dimos el debate en la comisión y presenté la indicación aludida, y ahora compruebo que está incorporada en el proyecto, lo cual considero muy importante.

Insisto en que no podemos permitir más abusos ni dejar indefensos a los consumidores; por ello, hoy lograremos un gran avance.

Además, felicito a las organizaciones que han estado detrás del proyecto y que han trabajado de manera conjunta por el mismo objetivo. Por fin empezamos a tener un “león con dientes”. Era lo que se esperaba, porque resultaba muy angustiante aconsejar a un consumidor o consumidora que vaya al Sernac, a sabiendas de que, en realidad, dicho servicio prácticamente no tiene facultades.

Reitero que vamos a apoyar el proyecto, ya que constituye una buena noticia para la ciudadanía.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Jorge Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que por años fue impulsado por el director del Servicio Nacional del Consumidor, señor Ernesto Muñoz, y también por el ministro de Economía, Fomento y Turismo que me antecedió en el cargo, el señor Luis Felipe Céspedes, constituye un avance muy importante en la defensa de los derechos de los consumidores.

No cabe duda de que, con el fortalecimiento de las atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor, estos derechos van a ser crecientemente respetados por parte de aquellas empresas con mal comportamiento que, como siempre ocurre, cuando pueden abusar, lo hacen.

Sin embargo, también corresponde señalar que, entre las más de 900.000 pequeñas, medianas y grandes empresas que existen en Chile, una gran mayoría de ellas tiene muy buenas relaciones con sus clientes y consumidores.

El proyecto básicamente apunta a ayudar y a premiar a esas empresas con buen comportamiento, y también a castigar efectivamente a aquellas que abusan de su poder de mercado y que perjudican a los consumidores.

Lo que finalmente estamos buscando no es aplicar multas ni castigar, sino lograr que la economía funcione adecuadamente y, de esa forma, conseguir que los consumidores estén satisfechos en cuanto a sus relaciones de consumo en la economía.

Señor Presidente, por su intermedio quiero referirme a un par de dudas planteadas en la Sala de esta Cámara. Una de ellas tiene que ver con los topes de las multas.

De las trece multas configuradas durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados, en el Senado tres experimentaron incremento, tres se mantuvieron y siete se rebajaron. En las causas de menor gravedad, se aumentó seis veces la multa que rige en la actualidad. De ese modo, las multas por infracciones de segunda clase definidas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado subieron de 150 a 750 UTM; las multas por infracciones de tercera clase, de 300 a 1.500 UTM, y las más graves, de 1.000 a 2.250 UTM. Para amedrentar a aquellas empresas que tienden a tener malas conductas, hay un avance significativo en términos de disuadirlas y obligarlas a tener un comportamiento adecuado.

Como se sabe, soy economista, no abogado. Los diputados Bellolio y Sandoval, más expertos que yo en estas materias, se refirieron al daño moral colectivo. Sin embargo, el proyecto no se refiere a este, sino al daño moral individual que es reclamado de forma colectiva. Cuando hay, por ejemplo, diez mil personas afectadas, sería imposible, por economía procesal, tener diez mil juicios. Es cierto que se fijan cifras mínimas que son difíciles de estimar, pero no es excusa para no considerar la materia en el proyecto. Por lo demás, esto sirve para avanzar en el concepto de daño moral colectivo.

Declarándome nuevamente inexperto, existe literatura disponible, incluso en internet, sobre daño moral colectivo. Pienso que en el futuro, el Congreso Nacional deberá abordar ese concepto.

Finalmente, en nombre del gobierno agradezco el excelente trabajo realizado por la Cámara de Diputados, y por lo que he escuchado durante el debate, por la aprobación unánime de que será objeto el proyecto.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su votación, las que se votarán a continuación, y del número 10), de la letra c) del número 11), del nuevo número 12), del nuevo inciso segundo del artículo 50 N, contenido en el número 34); del artículo 50 P, contenido en el número 34); de la letra c) del número 38); de la letra a), literal a), párrafo sexto, y literal e), ambos del número 52), todos del artículo 1°, y de la supresión del artículo 4°, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas a base de la numeración del Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rys-

selberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al artículo 54 O, contenido en el número 45) del artículo 1° del proyecto, que requiere para su aprobación del voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutía, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio;

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el inciso tercero del artículo 50 A, contenido en el número 26); el inciso tercero del artículo 50 F, contenido en el número 31); el artículo 50 O, contenido en el número 34); el artículo 50 Q, contenido en el número 36); la letra b) del número 39), el inciso cuarto del artículo 53 B, contenido en la letra b) del número 41); el artículo 54 Q, contenido en el número 45); los nuevos incisos décimo y undécimo del artículo 58, contenidos en la letra g) del número 52); el artículo 58 bis, contenido en el número 53); el artículo 59, contenido en el número 54), todos del artículo 1º, y el nuevo artículo 4º, que requieren para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza,

René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el número 10) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa

Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Saffirio Espinoza, René; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rincón González, Ricardo; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la letra c) del número 11) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza,

David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo número 12) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel;

Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el nuevo inciso segundo del artículo 50 N, contenido en el número 34) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa

Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifflerli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el artículo 50 P, contenido en el número 34) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel;

Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, pido que consigne mi voto a favor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De dejará constancia en el acta de su voto favorable, señor diputado.

Corresponde votar el párrafo quinto del numeral 2 del artículo 51, contenido en la letra c) del número 38) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Ward, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Godoy Ibáñez, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el resto del número 2 del artículo 51, contenido en la letra c) del número 38) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Ward.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Godoy Ibáñez, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el párrafo sexto del literal a) de la letra a) del número 52) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Ward.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Godoy Ibáñez, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el párrafo octavo del literal e) de la letra a) del número 52) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Ward, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín

López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el resto del literal e) de la letra a) del número 52) del artículo 1º, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Ward.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto;

Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Godoy Ibáñez, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la supresión del artículo 4º propuesta por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Chahin.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo

Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Rivas Sánchez, Gaspar; Saffirio Espinoza, René; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Lorenzini Basso, Pablo; Rincón González, Ricardo; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

-Aplausos.

CREACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y MAYORES ATRIBUCIONES A PANEL TÉCNICO DE LEY REGULATIVA DE LA MATERIA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10126-15)

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala.

De conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités, se destinarán cuarenta minutos para el debate del proyecto, con un máximo de cinco minutos por intervención.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 81ª de la presente legislatura, en 19 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para que ingrese el coordinador de Concesiones del MOP, señor Eduardo Abedrapo.

Acordado.

En discusión las modificaciones del Senado.
Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, y al coordinador de Concesiones del MOP, señor Eduardo Abedrapo.

Este proyecto, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras públicas, es significativo porque aborda el área de infraestructuras, tan relevante en la vida cotidiana de las personas.

Hay poca explicación para la fragilidad o precariedad en la que trabajan los profesionales y los técnicos que se desempeñan en el área de concesiones del MOP.

Dotar de una consolidación orgánica es clave cuando se observa el tremendo trabajo que se ha hecho durante este gobierno. En un editorial de El Mercurio, que en esta materia no es amigo de la casa, se señala que en este periodo de gobierno se van a destinar más de 5.500.000.000 de dólares a concesiones. Además, el diario destaca el avance en la construcción de embalses -área en la que existe mucha tarea atrasada- y los casi 1.000 kilómetros de caminos básicos que han sido construidos durante los últimos años y que, aunque no pertenecen al área de concesiones, dan cuenta de la relevancia que la infraestructura tiene en la vida concreta de las personas.

Lo mismo sucede con el acceso al agua potable, la pavimentación, que impide el barro en invierno y el polvo en verano, o la posibilidad de continuar avanzando en la construcción de rutas que produzcan interconexión adecuada entre lugares que se encuentran muy distantes unos de otros.

Señor Presidente, quiero destacar la creación, después de tantos años de cierta precariedad institucional, de una Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, dotada de un marco orgánico, tal como corresponde.

Espero que aprobemos las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto. Felicito que el liderazgo se concrete a través del Sistema de Alta Dirección Pública, lo que contribuye a profesionalizar una de las tareas más significativas para el bienestar de los chilenos.

Señor Presidente, por su intermedio agradezco el esfuerzo que el ministro Undurraga ha puesto durante estos años para mejorar la infraestructura nacional y también para tramitar este proyecto de ley, que, sin ser sexi o llamar la atención, es de gran valor para tener certeza jurídica, previsibilidad y excelencia técnica en decisiones que mejoran directamente la calidad de vida de las personas.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga, y al coordinador de Concesiones, señor Eduardo Abebrado.

Soy admirador de las obras públicas llevadas a cabo por el actual gobierno, a través de la gestión de su ministro. Además, las concesiones contribuyen al desarrollo del país.

En la Comisión de Hacienda analizamos la importancia del sistema de concesiones desde su creación. Gracias a él se ha ampliado el sistema de rutas y carreteras. Soy testigo de ello. Me tocó ser parlamentario hace muchos años cuando en la ruta 5 existía solo una vía en cada sentido para el tránsito de vehículos, lo que implicaba un riesgo. Fui testigo de ello. Lo mismo pude apreciar en las vías interregionales y en las urbanas.

Por ello, debo decir que para resolver esa situación hubo un gran logro -en esto tengo una opinión muy personal-, que, quizás, muchos aún no valoran. Me refiero al inteligente trabajo iniciado por el entonces Presidente de la República Ricardo Lagos, que nos dio una posibilidad de desarrollo a futuro.

Reitero: a diario fui testigo del riesgo que se corría en una de las vías más importantes del país.

No haré una descripción del proyecto, pues ya ha sido analizado en la extensa tramitación que ha tenido. No obstante, quiero destacar al menos tres modificaciones importantes que introdujo el Senado.

La primera de ellas es la incorporación de una norma que establece un plan de concesiones. Dicho plan contendrá una visión territorial, para lo cual sus proyectos contemplarán infraestructura en diferentes zonas del país, procurando un desarrollo armónico entre ellas.

Esta disposición se hace cargo de un anhelo por el que tanto hemos luchado y cuya concreción hemos pedido a los distintos gobiernos democráticos que hemos tenido. Para quienes siempre hemos alegado que exista equidad territorial en la realización de las grandes obras públicas, se trata de una gran norma, la cual sin duda contribuirá a la descentralización, tan requerida por la ciudadanía.

También me parecen destacables las nuevas facultades que se otorgan al Consejo de Concesiones, entre ellas la de “Modificar las características de las obras y servicios contratados, a objeto de incrementar los niveles de servicio y estándares técnicos establecidos en las bases de licitación, mediante la suscripción de un convenio complementario al contrato de concesión, (...)”. Nótese la importancia de esta disposición; lo digo para que quede consignado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley. Es una norma muy importante, porque no siempre la realidad se ajusta a lo planificado. El hecho de que el Consejo de Concesiones cuente con facultades para modificar algunas características de las obras provee un mejor servicio, lo que constituye un muy buen avance.

Por último, entre todas las modificaciones introducidas al proyecto, quiero destacar la facultad que se otorga al Consejo de Concesiones para establecer la política de peajes aplicables a todas las rutas y carreteras cuya explotación se regule al amparo de esta ley en proyecto. Ha sido una demanda constante en el Congreso Nacional el establecimiento de políticas de cobro de peajes, a fin de evitar los cobros abusivos y proteger a los usuarios, que muchas veces quedan presos de las cláusulas de los contratos de concesión.

Indudablemente, anuncio mi voto favorable a las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto. Agradezco a quienes han llevado a cabo la elaboración de esta iniciativa, que da cuenta de un Chile con miras al desarrollo.

Agradezco al ministro de Obras Públicas y al coordinador de Concesiones de Obras Públicas por el trabajo extraordinario que han realizado. Soy testigo de ello.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Obras Públicas y al coordinador de Concesiones de Obras Públicas.

Estamos ante un proyecto que sin duda perfecciona el sistema de concesiones en nuestro país.

Evocando la historia, desde el inicio del programa de concesiones, que permitió la construcción del puente El Melón hace ya más de veinte años, son miles de millones de dólares los que se han ejecutado a través de esta modalidad.

Nos alegramos por los avances logrados en materia de autopistas, de terminales aeroportuarias y de diversas obras de infraestructura pública y cultural a lo largo del país, pues han sido un aporte sustantivo en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

Como bancada vamos a votar a favor este proyecto y lo haremos con el convencimiento de que permitirá seguir avanzando en la ejecución de obras en diversos ámbitos a través de la modalidad de concesiones que el Ministerio de Obras Públicas ha implementado a lo largo del país.

A mí no me toca mucho el tema de las concesiones. Soy de la Región de Aysén, donde en materia caminera el sector privado no tiene el mismo interés que en otras regiones. Sin embargo, recuerdo que la ley original de concesiones establecía que el Estado, al liberarse de construir obras públicas directamente, iba a poder hacerse cargo de aquellas zonas en las que el sector privado no tenía la misma motivación, por ejemplo, para construir carreteras, debido al flujo de tráfico diario que habría en ellas. En el caso de mi región, lo más sustantivo obviamente es terminar con la condición de isla en que se encuentran Palena y Aysén, y remediar la imposibilidad que tenemos de salir desde nuestra región hacia el resto del país por un camino eficiente.

El fin de semana pasado, debido a problemas de funcionamiento de una barcaza, hubo dificultades para el desplazamiento de los habitantes de una zona de Aysén. Muchas personas, entre ellas camioneros, tuvieron que esperar que fuera reparada la embarcación para poder llegar a la capital de la región, porque como consecuencia de los trabajos de mejoramiento, de ensanche y de pendientes de la ruta 7, esta vía no podía ser utilizada. Finalmente, el problema fue resuelto, sin perjuicio de las molestias que eso implicó.

Por eso, aun cuando aprobamos y felicitamos esta iniciativa, esperamos que el ministro de Obras Públicas y el coordinador de Concesiones de Obras Públicas tengan en especial consideración la idea original establecida en la normativa de concesiones, esto es, que cuando el Estado se liberara de construir obras públicas, se preocuparía de aquellos lugares donde no exista motivación por parte del privado para construirlas.

Urge sobremanera que se saque a Palena y a Aysén de su condición de aislamiento. Sabemos que los esfuerzos se han hecho, y lo valoramos. El ministro, en varias ocasiones, ha transitado por las rutas de nuestra región y conoce los avances logrados. No obstante, nos afecta la ausencia de un camino que nos una con el resto de Chile.

Siempre digo que si la Región de Aysén estuviera emplazada en la zona central del país, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Esa es la extensión territorial de la Región de Aysén. La única diferencia es que no tenemos caminos que nos unan con el resto del país; tenemos déficit en materia de pavimento.

Insisto: esperamos que gobierno, en virtud del mecanismo de concesiones, que ha sido tan exitoso para la construcción de infraestructura pública a lo largo del país y que libera al Estado de la construcción de dichas obras, tenga una especial preocupación y fije con claridad las metas para terminar con el aislamiento de la zona austral, de modo de permitir que sus habitantes gocemos de los mismos beneficios de que gozan los de las demás regiones. El hecho de no tener un camino que nos una con el resto del país sin duda es una de las principales causas de atraso en materia de desarrollo económico, productivo y de empleo en nuestra región.

No obstante esta observación, que siempre hago cuando tengo la oportunidad, anuncio que como bancada vamos a aprobar este proyecto, en el entendido de que va a significar mejoras sustantivas en la atención de demandas de infraestructura a lo largo del país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, muy rara vez un proyecto de ley viene aprobado por unanimidad desde el Senado y, además, consensuado con los trabajadores, porque consideró todas sus inquietudes. Por consiguiente, también da la seguridad a los trabajadores a contrata, si cumplen con todos los requisitos que se establecen, de que seguirán trabajando con tranquilidad dentro del Ministerio de Obras Públicas.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro de Obras Públicas que hoy la gran discusión en esta materia es si los caminos se construyen con peajes o sin ellos. Por ejemplo, quienes vivimos en la Región de La Araucanía tenemos esa disyuntiva en la ruta Freire-Pucón. Es tremendamente importante determinar si esa ruta se construirá por el lado norte del lago y si tendrá doble vía. Se ha dicho que no se saca nada con hacer doble vía -es bueno decirlo ahora-, porque se llega a Villarrica a través de un puente que no tiene la capacidad para aquello. En consecuencia, habría que hacer otro puente.

Ojalá, no ocurra lo mismo que en Temuco, en donde la construcción del puente quedó paralizada; pero ese es otro problema.

En este caso, no veo la dificultad, porque si se consulta a la gente de Pucón y Villarrica, que serán los verdaderos usuarios, si están dispuestos a pagar un peaje, van a contestar que sí, puesto que el camino está intransitable por el flujo de vehículos. En verano, no se puede transitar por lo tacos. Como el camino tiene una vía por lado, si adelante va un vehículo que transita a muy baja velocidad, nadie lo puede pasar.

Entonces, existe la alternativa de hacer un plebiscito para concesionar el camino. De esa manera, habría plata liberada del Estado, pues, en virtud de este proyecto, contamos con un fondo de 9.000 millones dólares para hacer esas obras.

En la Región de La Araucanía tenemos que desarrollar nuestra costa, que hoy tiene un tremendo potencial, pero no existe conectividad desde Temuco hasta Puerto Saavedra. ¡Ese camino también necesita doble vía!

Entonces, ¿para qué seguir discutiendo si el camino será con peaje o sin él? Lo importante es que la gente de la zona está dispuesta a que se concesione el camino y a pagar un peaje para poder llegar a Temuco, a la capital regional, en un tiempo razonable. Por lo tanto, podemos tener un desarrollo tremendamente importante con las nuevas concesiones que se van a hacer.

Aquí se ha hablado de peajes abusivos; pero hay que señalar que esos peajes eran los más baratos cuando se construyeron los caminos, porque transitaba un flujo de aproximadamente cien vehículos por hora por donde hoy pasan 2.000. Lo malo es que no se ha modificado el valor de los peajes de acuerdo con el flujo que existe, y hoy es un excelente negocio para las concesionarias y también para el país, porque si transcurren veinticinco años y las concesiones no son renovadas, esas obras quedan para el Estado. Entonces, tenemos que ver cómo avanzamos en materia de concesiones.

Ahora, como señalaron algunos diputados, la modificación en materia de peajes se podrá efectuar respecto de los caminos concesionados cuando esté en vigencia la nueva ley. Sin embargo, los peajes de caminos que hoy están concesionados no podrán ser modificados, porque hay un contrato vigente. ¡Ese es el problema! La gente piensa que el ministerio o los parlamentarios no quieren que los peajes sean modificados, por lo que es bueno que sepa que hay contratos vigentes. Las concesionarias dicen: “Sabe qué más, señor ministro, bajo el valor del peaje, pero me paga la diferencia, porque aquí tengo un contratito”.

Lo mismo ocurre cuando alegamos por la construcción de baipás, pasos sobrenivel, calles de conexión al lado y calles alternativas. Las concesionarias dicen: “Sabe qué más, ministro, hago todo lo que me pida, pero me tiene que pagar, porque esas obras no están dentro del contrato”. Entonces, todas esas cosas hay que verlas en el futuro, porque ya hemos tenido esos problemas y ha salido bastante caro.

Este es un buen proyecto de ley, porque facilita la construcción de caminos y también da tranquilidad a los trabajadores; pero tengo dudas en cuanto a si en el fondo que establece efectivamente se generarán 9.000 millones de dólares, que es una tremenda cantidad de dinero para construir los caminos que tanto necesitamos.

En consecuencia, la bancada de Renovación Nacional, como lo demostró en la comisión, votará a favor la iniciativa, con el objeto de que la futura ley entre en vigencia lo más pronto posible.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, valoro la creación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Hace un tiempo surgió la necesidad de implementar, de manera efectiva, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas como una unidad administrativa dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, pero que no contaba con todas las atribuciones y funciones necesarias para sacar adelante la cartera de proyectos del Ministerio de Obras Públicas. Por ello, en el mensaje de 2015, la Presidenta de la República anunció el envío del proyecto que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, la que formaría parte de la estructura del ministerio.

Ahora, en el debate del proyecto que tuvimos en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y posteriormente en la Sala, uno de los temas que más discutimos y preocupó, ahora que se crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, fue la situación laboral de los trabajadores que forman parte de la Dirección General de Obras Públicas.

En este sentido, felicito al ministro de Obras Públicas y al coordinador de Concesiones por la buena acogida de este tema y el diálogo que tuvieron con los representantes de los gremios de los trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas. Me consta que se trabajó intensamente para que ellos puedan hacer el traspaso de trabajadores sin cambiar su régimen laboral, lo que destaco, porque -insisto- fue uno de los puntos que más discutimos en la comisión.

En consecuencia, valoro este proyecto y me sumo a todo lo que se ha dicho al respecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (ministro de Obras Públicas).- Señor Presidente, el proyecto que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas fue un compromiso que adquirimos en nuestro programa de gobierno, a fin de mejorar la institucionalidad para tener un mejor Estado para la asociación público-privada.

A partir de ello, el proyecto ha pasado por dos trámites constitucionales. Primero fue discutido en la Cámara de Diputados, específicamente en sus comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, y después en la Sala. Luego pasó al Senado, donde fue aprobado por unanimidad. Finalmente, regresó a esta Sala.

¿De qué se trata esta iniciativa? De tener un mejor Estado para la asociación público-privada y para la fiscalización. Ese es el sentido de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas. Digo “mejor Estado” porque formaliza, permite y obliga a la participación ciudadana y a tener una planificación que va más allá del ciclo político, siempre con un horizonte de cinco años, y mejor Estado para mayor agilidad, por cuanto este proyecto también contempla algunos recursos para fortalecer los equipos.

Se requiere un mejor Estado para una asociación público-privada que se hace recogiendo la experiencia de veinticinco años. Me refiero no solo a los papeles, los fundamentos y todo lo que hemos hecho, sino fundamentalmente a la experiencia directiva, profesional, técnica y administrativa.

Quiero destacar la labor no solo del coordinador de Concesiones, sino también de los representantes de la Asociación de Funcionarios de Concesiones que hoy se encuentran en las tribunas, quienes han participado también en todo este proyecto, que establece normas bastante regladas para el traspaso de los equipos directivos, profesionales, técnicos y administrativos, de manera que no sufran menoscabo en el proceso.

Este proyecto también considera normas para el Consejo de Concesiones y para el Panel Técnico de Concesiones, que tienen por objeto facilitar la resolución de conflictos; regular como una política de Estado el régimen futuro de los peajes, y aplicar un mismo estándar a las futuras modificaciones de contratos que pueda haber.

Creemos que se trata de un buen proyecto para Chile, pues fortalecerá al Estado y mejorará la asociación entre el sector público y el privado en esta materia, razones por las cuales desde ya agradezco a la Cámara de Diputados la acogida unánime -lo deduzco de las intervenciones que escuché- que brindará a las modificaciones del Senado, lo cual, en definitiva, permitirá el despacho del proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.
De este modo, ponemos término al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figue-roa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado.

-Se inhabilitó el diputado señor Browne Urrejola, Pedro.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto a favor.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de su voto favorable, señora diputada.

Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PODER DEL EJÉRCITO SOBRE MUERTE DEL EX-PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA (N° 975)

Intervinieron los diputados Sergio Aguiló, Sergio Ojeda y Jorge Ulloa.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 975 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccret, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Monckeberg Bruner, Cristián; Paulsen Kehr, Diego; Santana Tirachini, Alejandro.

INCLUSIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL DE TODO EL PAÍS EN SUBSIDIO NACIONAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (N° 977)

Intervino el diputado Miguel Ángel Alvarado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 977 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Mu-

ñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

RESGUARDO DE DERECHOS DE TRABAJADORES A HONORARIOS AL SER TRASPASADOS A CONTRATA EN EL SERVICIO PÚBLICO (N° 978)

Intervinieron los diputados Karol Cariola, Osvaldo Andrade y Jaime Bellolio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 978 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina;

Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Silva Méndez, Ernesto.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **CLAUDIO ARRIAGADA (PDC)** solicitó que el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y el jefe de la división de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda de Urbanismo informen sobre las medidas que se adoptarán para determinar la responsabilidad administrativa que le corresponde al director de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa por la aprobación del permiso de edificación otorgado al proyecto de construcción del edificio Botero.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** pidió que el ministro de Obras Públicas, el director nacional de la Dirección de Vialidad y el coordinador de Concesiones de Obras Públicas informen sobre el estado de avance de los estudios de ingeniería destinados a desarrollar proyectos de construcción de rutas de acceso desde las comunas de Mariquina y Paillaco a la comuna de Valdivia.

El señor **RICARDO RINCÓN (PDC)** solicitó que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el subsecretario de Justicia y la directora nacional del Servicio Nacional de Menores informen sobre las circunstancias que habrían provocado la fuga de un menor desde el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa Galvarino, de la Región Metropolitana; la normativa que permite que el Servicio Nacional de Menores desvincule de sus familias extendidas a los niños declarados susceptibles de adopción, y la regulación de los denominados centros coadyuvantes no acreditados que se desempeñan en coordinación con ese Servicio.

El señor **MARCELO CHÁVEZ (PDC)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente que informe a la Cámara de Diputados sobre la resolución de calificación ambiental que autorizó el funcionamiento del vertedero de cenizas que la empresa ENEL posee para el funcionamiento de la empresa Bocamina, ubicado en el fundo Malibú, de la comuna de Coronel, y que indique si en la operación de dicho vertedero se da cumplimiento a las exigencias medioambientales contenidas en el instrumento que autorizó sus actividades.

El señor **RENÉ MANUEL GARCÍA (RN)** pidió al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán con el objeto de que la Ley N° 20.949, que Modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual, no signifique un incremento desmedido en el precio de los productos que son transportados en sacos.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre el proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar Barrios Bajos, en la comuna de Valdivia, cuyo proceso de licitación se encontraría suspendido como consecuencia de una presentación ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y que indique las medidas que adoptará el Ministerio de Salud para continuar el referido proceso de licitación.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** solicitó al subsecretario de Telecomunicaciones la fiscalización del servicio de telefonía de compañía Claro S.A. en la comuna de Santa Juana, provincia de Concepción, y el envío de un informe con las medidas que se adoptarán.

Asimismo, pidió al superintendente del Medio Ambiente y al seremi del Medio Ambiente del Biobío la fiscalización de las condiciones de contaminación de la laguna Rayenantú, comuna de Santa Juana, provincia de Concepción, las que afectan la práctica deportiva y del turismo.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** solicitó a la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que regule la instalación de servicios higiénicos públicos urbanos.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios y al alcalde de la Municipalidad de Coquimbo información sobre emanación de malos olores por las obras que realiza la empresa Aguas del Valle S.A., entre las calles Borgoño y Bilbao, en la avenida Costanera, comuna de Coquimbo.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al ministro de Justicia que adopte las medidas necesarias para que se realice lo antes posible el concurso público destinado a proveer el cargo de director del centro de internación provisoria y centro de régimen cerrado que mantiene el Servicio Nacional de Menores en la comuna de Coronel, donde se produjo un nuevo intento de suicidio de menores; que entretanto se realice una intervención técnica de dicho centro con un funcionario del nivel central de la institución, y que se restituya

ya a la actual directora subrogante a sus tareas anteriores, como directora del centro de protección femenina Capullo, acorde con su experiencia y conocimientos técnicos.

El señor **DANIEL NÚÑEZ (PC)** solicitó que la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Dirección de Obras Hidráulicas investiguen la eventual contaminación de las aguas de las napas subterráneas y de las aguas del río Illapel a consecuencia de un derrame de ácido sulfúrico y otros líquidos contaminados, que se produjo en una planta de lixiviación de cobre de la empresa Diamantina, ubicada en el sector Matancilla, comuna de Illapel.

Asimismo, pidió a la secretaría regional ministerial de Salud de la Región de Coquimbo la instrucción de un sumario sanitario que determine la responsabilidad que le cabe en los hechos a la empresa propietaria de la planta de lixiviación y, si procede, se le apliquen las multas que correspondan.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 14.02 horas.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor investigar un eventual aumento de precios de productos por aplicación de la ley N° 20.949, denominada “ley del saco”.

Asimismo, pidió al fiscal nacional económico que investigue la posible colusión de las empresas para perjudicar a los consumidores.

El señor **DANIEL FARCAS (PPD)** solicitó a los ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos, a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al director del Sence, al director de Presupuestos y al director de Gendarmería de Chile la reasignación de recursos para subsidios a empresas que contratan a condenados a penas aflictivas y subsidios a quienes hayan cumplido ese tipo de penas.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió al ministro de Hacienda aumentar los recursos para el agua potable rural a lo largo del país.

Además, solicitó al intendente de la Región del Biobío asignar recursos para agua potable rural para Bellavista y Las Viñas, y para La Perla y Las Ranchas, comuna de Los Ángeles.

Por último, destacó el hecho de que el Estado de Chile, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, compre productos hortícolas de las zonas de rezago, en este caso, de la provincia de Arauco, para surtir de alimentos los comedores de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). Al respecto, solicitó ampliar a otras instituciones el convenio con el fin de favorecer a los agricultores de las zonas de rezago. En ese sentido, solicitó oficiar al ministro de Agricultura y al director nacional de Indap.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios que fiscalice lo que está ocurriendo en el barrio Santa Ana, de la comuna de Lautaro, cuyos vecinos reclaman por la baja presión del agua, que atribuyen al gran consumo del barrio industrial de esa comuna.

También pidió que la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía repare el camino que va desde Padre Las Casas hasta Niágara, debido a la gran cantidad de baches que presenta.

Asimismo, solicitó a la misma Dirección de Vialidad generar un programa de mejoramiento, vía administración directa, de los caminos de las comunidades indígenas José Linco Nahuelfil y Cacique Lincoqueo, del sector Lladquihue-Pitraco, Labranza, comuna de Temuco. También pidió instalar señales en la vía que indiquen la existencia de la escuela Botrolhue y del cementerio de Lladquihue.

Además, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que evalué la entrega de un subsidio al transporte rural entre Lladquihue y Labranza.

Luego, pidió a la intendenta de la Región de La Araucanía y al director regional de Vialidad que informen sobre el estado en que se encuentra la apertura del camino público que une la localidad de Ñancul con el sector LLau-LLau, ambos de la comuna de Villarrica, el que fue bloqueado por un particular.

A continuación, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que evalúe la instalación de un semáforo o un paso peatonal inteligente en la intersección de las calles Javiera Carrera con Luis Durand, y Javiera Carrera con Juan Caniullán, de la comuna de Temuco, debido a la gran cantidad de accidentes que allí se producen.

Por último, pidió al director del Serviu y a la ministra de Vivienda y Urbanismo que informen sobre el estado en que se encuentran las solicitudes presentadas por el comité de vivienda El Sol, de la localidad de Cajón, comuna de Temuco.

-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.